Naciones Unidas S/PV.6753



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo séptimo año

*Provisional*

**6753**ª sesión

Jueves 19 de abril de 2012, a las 10.45 horas

Nueva York

| | | |
|---|---|---|
| *Presidenta:* | Sra. Rice | (Estados Unidos de América) |
| *Miembros:* | Alemania | Sr. Wittig |
| | Azerbaiyán | Sr. Mehdiyev |
| | China | Sr. Li Baodong |
| | Colombia | Sr. Osorio |
| | Federación de Rusia | Sr. Churkin |
| | Francia | Sr. Briens |
| | Guatemala | Sr. Rosenthal |
| | India | Sr. Hardeep Singh Puri |
| | Marruecos | Sr. Loulichki |
| | Pakistán | Sr. Tarar |
| | Portugal | Sr. Cabral |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sr. Parham |
| | Sudáfrica | Sr. Sangqu |
| | Togo | Sr. Menan |

## Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

No proliferación nuclear, desarme y seguridad

Carta de fecha 5 de abril de 2012 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/2012/194)



12-29930 (S)





*Se abre la sesión a las 10.55 horas.*

**Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

**Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales**

**No proliferación nuclear, desarme y seguridad**

**Carta de fecha 5 de abril de 2012 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas** (S/2012/194)

**La Presidenta** (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2012/194, que contiene una carta de fecha 5 de abril de 2012 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, mediante la cual se transmite un documento de conceptos sobre el tema que se está examinando. También deseo señalar a la atención de los miembros el documento S/2012/207, que contiene una carta de fecha 9 de abril de 2012 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas.

Celebro la presencia del Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon. Quisiera informar a los miembros del Consejo de que el Secretario General deberá irse a las 11.15 horas para atender otro compromiso importante. Tiene ahora la palabra el Secretario General.

**El Secretario General** (*habla en inglés*): Encomio a los Estados Unidos por convocar esta sesión para dar seguimiento a la cumbre del Consejo de Seguridad presidida por el Presidente Obama en septiembre de 2009 (véase S/PV.6191). Desde entonces, se han producido muchos hechos positivos. En la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se aprobó un plan de acción de 64 puntos para el desarme nuclear, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Espero que en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2015, que empezará a finales de este mes, se celebren deliberaciones constructivas.

La Federación de Rusia y los Estados Unidos están reduciendo sus arsenales nucleares desplegados con arreglo al Nuevo Tratado START y, junto con otros Estados que poseen armas nucleares, están celebrando consultas sobre la aplicación de los compromisos en materia de desarme y aumentando la transparencia en relación con sus arsenales nucleares. Por primera vez, la OTAN ha incluido el objetivo de un mundo sin armas nucleares en su programa de trabajo. La Cumbre de la OTAN que se celebrará próximamente en Chicago será una importante oportunidad de desarrollar un planteamiento común.

Además, los Estados que no poseen armas nucleares también han emprendido esfuerzos innovadores, entre ellos los esfuerzos por concertar una convención sobre las armas nucleares respaldada por un buen sistema de verificación; la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, en la que participan 10 naciones; la creación de la Comisión Africana de Energía Nuclear; y un mayor progreso hacia un tratado sobre la zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental. También nos estamos preparando para una conferencia que se celebrará este año en Finlandia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

En la Cumbre de Seguridad Nuclear que se celebró en 2010 en Washington, D.C., se acordó un plan de trabajo detallado dirigido a mejorar la seguridad nuclear, proteger los materiales nucleares y prevenir el terrorismo nuclear. Celebro los nuevos compromisos contraídos en la Cumbre de Seguridad Nuclear que tuvo lugar en Seúl en 2012, así como las deliberaciones concretas sobre el aumento de la sinergia entre la seguridad física y la seguridad tecnológica en el contexto nuclear. Doy las gracias al Presidente Lee Myung-bak de la República de Corea por sus dotes de liderazgo. En la Cumbre, recalqué la necesidad de que redoblemos los esfuerzos por evitar la financiación de la proliferación así como la financiación relacionada con el terrorismo. Por lo tanto, me complace que en la declaración de la Presidencia que se ha previsto aprobar hoy se reconozca la importancia de la financiación de la proliferación.

El Comité del Consejo de Seguridad creado en virtud de la resolución 1540 (2004) fomenta la cooperación internacional para evitar que los terroristas obtengan armas de destrucción en masa. Encomio al Consejo por su decisión de prorrogar el mandato del Comité hasta abril de 2021. A fin de contribuir a reforzar el marco jurídico destinado a evitar el terrorismo nuclear, para otoño convocaré un evento de alto nivel con el objetivo de promover la adhesión universal al Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear y su plena aplicación.

A pesar del progreso, queda mucho trabajo por hacer. Hay decenas de miles de armas nucleares que siguen amenazando a la humanidad. Se están dedicando miles de millones de dólares a modernizarlas, a pesar de que hay necesidades sociales apremiantes y cada vez más expectativas mundiales de progreso en el ámbito del desarme. Dieciséis años después de que se aprobara en la Asamblea General, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares todavía no ha entrado en vigor. Acojo con sumo agrado la ratificación de Indonesia y pido a todos los demás Estados que figuran en el anexo 2 que hagan lo propio.

Entretanto, la Conferencia de Desarme sigue paralizada. Permítaseme reiterarlo: el actual estancamiento es inaceptable. Si la Conferencia no puede iniciar su labor este año, la Asamblea General debe ejercer su responsabilidad primordial de llevar adelante el proceso de desarme. Para facilitar las negociaciones en la Conferencia de Desarme, los cinco Estados poseedores de armas nucleares podrían estudiar la posibilidad de articular elementos de un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable. Como Secretario General, estoy dispuesto a examinar la posibilidad de crear un grupo de personalidades eminentes que aporten su ayuda en esa tarea.

El trágico accidente nuclear ocurrido en Fukushima puso de relieve la urgente necesidad de reforzar la seguridad nuclear y el marco de respuesta internacional en casos de emergencia. Encomio al Organismo Internacional de Energía Atómica por su labor. En la Cumbre de Seúl sobre seguridad nuclear expuse cinco ámbitos para fortalecer el régimen mundial de seguridad nuclear y promover sinergias en los distintos ámbitos de la seguridad nuclear. En el Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se reconoció la importancia de abordar esos retos y de compartir las mejores prácticas. La primera sesión del Comité Preparatorio para la Conferencia de Examen de 2015 debe dedicar un tiempo concreto a esos asuntos.

Permítaseme igualmente subrayar la importancia del pleno cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Acojo con agrado la declaración de la Presidencia del Consejo, de 16 abril (S/PRST/2012/13), en la que se condena con firmeza el lanzamiento del denominado satélite de aplicación por la República Popular Democrática de Corea. El Consejo ha enviado un mensaje firme y unificado. Insto a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla de inmediato sus obligaciones en virtud de las resoluciones 1718 (2006) y 1874 (2009). Como pide el Consejo, no debe llevar a cabo ningún otro lanzamiento haciendo uso de la tecnología de misiles balísticos, ningún otro ensayo nuclear o ninguna otra provocación. Reitero mi llamamiento a las autoridades de la República Popular Democrática de Corea a que fomenten la confianza con los países vecinos y mejoren la vida de su pueblo, que afronta graves necesidades alimentarias y de nutrición. Asimismo, reitero mi compromiso de trabajar en favor de la paz y la estabilidad en la Península de Corea

En cuanto al Irán, el único resultado aceptable es un arreglo pacífico que restaure la confianza internacional respecto de la naturaleza exclusivamente pacífica del programa nuclear del Irán, de conformidad con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. A ese respecto, acojo con agrado la ronda inicial de conversaciones celebrada en Estambul entre el Irán y el E3+3. Espero que todas las partes usen como base esa ronda en su próxima reunión, que se celebrará en Bagdad. Es importante ponerse de acuerdo sobre medidas concretas y mutuas para lograr una solución amplia negociada.

Una vez más, encomio el tema central de esta sesión. Espero que el Consejo de Seguridad siga destacando que la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, como se pone de relieve en las resoluciones pertinentes, incluida la resolución 1887 (2009). Esas deliberaciones deben mantenerse al máximo nivel.

Como he dicho con frecuencia, la cumbre del Consejo de Seguridad de 2009 presidida por el Presidente Obama (véase S/PV.6191) no debe ser un acontecimiento único. Invito a los miembros del Consejo a que examinen seriamente darle seguimiento en la apertura del período de sesiones del presente año de la Asamblea General. La comunidad internacional espera que el Consejo de Seguridad siga ejerciendo el liderazgo generando el impulso político necesario para lograr la paz y la seguridad en un mundo libre de armas nucleares.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su declaración.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo.

**Sr. Osorio** (Colombia): Quiero dar las gracias al Secretario General por su importante declaración.

Este debate del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación, el desarme y la seguridad nuclear es una oportunidad propicia para reafirmar la necesidad de que todos los Estados Miembros cumplan plenamente sus obligaciones y compromisos en relación con el control de armamentos, el desarme y la no proliferación en todos sus aspectos y frente a todo tipo de armas. Consideramos que la paz y la seguridad internacionales solo se alcanzarán plenamente cuando el mundo esté libre de las armas de destrucción en masa, de la amenaza que estas representan y del riesgo de que sean utilizadas por actores armados no estatales y por terroristas.

En 1967, la región de América Latina y el Caribe se convirtió en la primera zona densamente poblada del mundo libre de armas nucleares al adoptar el Tratado de Tlatelolco, instrumento que marcó la pauta para la posterior creación de zonas libres de armas nucleares en África, en el Pacifico Sur, en el Sudeste de Asia y en el Asia Central, así como la declaración y reconocimiento de Mongolia como Estado libre de armas nucleares. La renuncia a la fabricación, posesión y uso de esas armas por más de un centenar de Estados partes en las zonas libres de armas nucleares es un aporte significativo a la no proliferación y constituye en sí misma una medida de fomento de la confianza en la esfera del desarme, y contribuye al mantenimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Colombia, en su condición de Estado parte en el Tratado sobre la no proliferación y Estado no poseedor de armas nucleares, ha abogado por la universalización y efectiva aplicación de ese instrumento internacional. En cumplimiento de sus obligaciones, Colombia tiene vigentes un Acuerdo de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y un Protocolo Adicional a dicho Acuerdo.

Si bien se han registrado avances en la reducción de los arsenales nucleares —y, en este sentido, queremos hacer especial mención a la entrada en vigor del Tratado sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas, suscrito por los Estados Unidos y la Federación de Rusia el 5 de febrero de 2011— falta mucho para la eliminación general y completa. Los Estados nucleares, sin excepción, deben avanzar en este compromiso de manera verificable, irreversible y definitiva.

Como Estado parte en el anexo 2 del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, reiteramos la importancia de su entrada en vigor. Si bien las declaraciones de moratoria a los ensayos nucleares hechas por varios Estados poseedores constituyen un avance en la materia, solo un compromiso jurídicamente vinculante impedirá la realización de nuevas explosiones nucleares y sus efectos nocivos para la paz y la estabilidad internacionales, así como para la salud humana y el medio ambiente.

Colombia, como Estado miembro de la Conferencia de Desarme, considera que para superar las diferencias existentes entre los Estados nucleares y no nucleares, se requiere la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante en materia de garantías negativas de seguridad.

Si bien los Tratados que establecen las zonas libres de armas nucleares cuentan con Protocolos Adicionales a los fines de garantizar el respeto al estatus de desnuclearización y el no uso o amenaza de uso de armas nucleares, mientras no se logre el desarme nuclear general y completo y persista la categoría de Estados poseedores de armas nucleares, es urgente y necesario que la Conferencia de Desarme avance de manera sustantiva y genuina en la negociación de un acuerdo sobre la materia.

Otro instrumento jurídicamente vinculante que está en mora de ser negociado en dicho foro multilateral y que contribuirá significativamente a la no proliferación es un tratado para la prohibición de la producción de material fisionable, en el entendido de

que la no proliferación también implica prevenir el acceso al material fisionable y a las tecnologías, así como a los conocimientos y la información sobre armas nucleares. Reiteramos nuestra voluntad de trabajar con todos los miembros de la Conferencia de Desarme para que ese foro retome la negociación de los acuerdos internacionales pendientes en materia de desarme y salga de la parálisis en la que ha permanecido en la última década.

El terrorismo nuclear constituye una amenaza para todos los Estados sin excepción y, por ello, es necesario aunar esfuerzos para enfrentarlo de manera efectiva. Colombia, reconociendo la dimensión de esa amenaza, ha iniciado los trámites legislativos internos para aprobar la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares y su enmienda, así como del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear.

Quiero mencionar la resolución 1540 (2004), toda vez que esta no solo complementa los esfuerzos internacionales en materia de desarme y no proliferación de las armas de destrucción en masa y de lucha contra el terrorismo, sino que identifica una nueva amenaza: la posesión de esas armas, sus sistemas vectores y los materiales relacionados por parte de actores no estatales y terroristas. Esta resolución introduce la cooperación y la asistencia internacional que se brinda a los Estados para su efectiva implementación como elemento central para la prevención.

Con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Centro Stimson y la Fundación Stanley, se organizó en nuestro país el primer taller andino sobre la resolución 1540 (2004). Allí, los países de la región dieron a conocer sus avances en la aplicación de la resolución y sus necesidades en la materia.

Para concluir, quisiera indicar que mi país entiende el desarme nuclear y la no proliferación como parte de un proceso integral encaminado al desarme general y completo en todos sus aspectos y frente a todo tipo de armas. De allí la importancia de que todos los órganos de las Naciones Unidas, dentro de sus competencias respectivas, se comprometan de manera decidida con el logro de objetivos concretos, como la aprobación de un tratado sobre el comercio de armas, el fortalecimiento de la aplicación del Programa de Acción sobre las armas pequeñas y ligeras y la pronta entrada en vigor del Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares.

**Sr. Mehdiyev** (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo dar las gracias al Secretario General por su amplia exposición informativa. Azerbaiyán comparte la posición del Movimiento de los Países No Alineados sobre esta cuestión, como se refleja en la carta y sus anexos que figuran en el documento S/2012/223.

Azerbaiyán comparte la preocupación común de la comunidad internacional ante el aumento de los peligros y los riesgos nucleares. Desde los primeros días de su independencia, mi país ha concedido gran importancia a la seguridad nuclear. Reconocemos los esfuerzos internacionales encaminados a garantizar la aplicación estricta del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en todo el mundo.

Al mismo tiempo, vemos que el mecanismo y el régimen de verificación internacionales no son suficientemente sólidos o eficaces para prevenir la proliferación ilícita de tecnologías nucleares. En este sentido, es preciso fortalecer aún más el concepto de los compromisos jurídicamente vinculantes generalmente aceptados con relación a la no utilización de armas y tecnologías nucleares con fines militares.

La cooperación internacional ha sido siempre un elemento fundamental de los esfuerzos de Azerbaiyán en la esfera de la seguridad y la protección nucleares. Nuestras actividades han estado orientadas al logro de objetivos concretos y se han realizado con un espíritu de respeto mutuo y cooperación. Azerbaiyán, que reconoce y encomia el papel fundamental que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica para elaborar disposiciones y normas de seguridad nuclear, ha cooperado de manera exitosa con el Organismo en distintos aspectos relativos a la seguridad nuclear.

Huelga decir que las cuestiones relativas a la seguridad y la no proliferación nucleares están estrechamente vinculadas. Creemos que la propuesta de Azerbaiyán sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Cáucaso meridional recibirá el apoyo de los países vecinos y de la comunidad internacional en general.

En el contexto de las nuevas amenazas de proliferación y debido a la ubicación geográfica de mi país, concedemos suma importancia a la prevención de

la utilización de nuestro territorio como ruta de tránsito para el tráfico ilícito de materiales nucleares. En estrecha cooperación con nuestros asociados internacionales y de conformidad con las normas internacionales, hemos establecido un amplio sistema nacional de control de las exportaciones con una sólida base legislativa. Hasta ahora, el sistema ha resultado ser un mecanismo fiable para prevenir el tráfico ilícito de materiales nucleares.

Al mismo tiempo, debido a la ocupación constante de los territorios de Azerbaiyán por el vecino país de Armenia, no podemos garantizar un control apropiado sobre una parte considerable de la frontera de nuestro Estado.

Consideramos que la seguridad y la protección nucleares deben dirigirse principalmente a mejorar la seguridad tecnológica y la seguridad física de las instalaciones nucleares civiles, teniendo en cuenta las particularidades geográficas y las consecuencias ambientales transfronterizas ante la posibilidad de que ocurran incidentes nucleares.

En este sentido, nos preocupa gravemente la situación de la seguridad nuclear de nuestra región, que se ve afectada por la presencia de la obsoleta central nuclear de Metsamor en el vecino país de Armenia. Según observadores internacionales, esta central nuclear representa un peligro para toda la región, y su reactor pertenece a la categoría más antigua y menos fiable de los 66 reactores soviéticos que se construyeron en Europa oriental y en la ex Unión Soviética. Además, la central en cuestión está situada en una zona montañosa de elevada actividad sísmica y carece de recursos hídricos adecuados para enfriar su antiguo reactor. Creemos que debe ponerse fin cuanto antes al funcionamiento de la central nuclear de Metsamor para evitar un accidente trágico en el futuro.

Como contribución a los esfuerzos internacionales por lograr la seguridad nuclear y como país comprometido con la lucha contra el terrorismo nuclear, Azerbaiyán se ha adherido a instrumentos internacionales clave en la esfera de la seguridad nuclear, como el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear y la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares. También me complace anunciar que Azerbaiyán refrendó recientemente la declaración de principios para sumarse a la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear, en su calidad de país asociado.

**Sr. Hardeep Singh Puri** (India) (*habla en inglés*): La India acoge con beneplácito la iniciativa de los Estados Unidos de convocar una sesión del Consejo de Seguridad sobre la seguridad nuclear. También quisiera dar las gracias al Secretario General por su exposición informativa.

La India comparte plenamente las preocupaciones internacionales por la grave amenaza que el terrorismo nuclear y la proliferación clandestina representan para la seguridad internacional. En los últimos años, se ha cobrado más conciencia sobre la amenaza que plantean los terroristas y los traficantes que tratan de adquirir materiales y tecnologías nucleares con fines nefastos. Para hacer frente a esta amenaza se necesita una cooperación internacional sostenida y eficaz a fin de complementar las medidas nacionales responsables.

La resolución que presentó la India en la Asamblea General sobre las medidas para denegar a los terroristas el acceso a las armas de destrucción en masa, que ha sido aprobada por consenso desde 2002, y la reciente prórroga de la labor del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) son medidas importantes en este sentido. Son igualmente importantes los instrumentos jurídicos internacionales sobre la seguridad nacional, la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares y su enmienda de 2005, así como el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. Apoyamos la universalización de esos instrumentos y la función esencial que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para fortalecer la estructura mundial de seguridad nuclear.

Celebramos el resultado exitoso de la Cumbre sobre Seguridad Nuclear que tuvo lugar en Seúl los días 26 y 27 de marzo de 2012, en la que se establecieron nuevos parámetros para la seguridad nuclear y nuevos marcos para la cooperación internacional. El Primer Ministro de la India participó en la Cumbre. La India ha contribuido al proceso de la Cumbre sobre Seguridad Nuclear, incluso acogiendo una reunión de funcionarios de alto nivel en Nueva Delhi este año.

Si bien la seguridad nuclear es principalmente una responsabilidad nacional, hay beneficios al complementar las medidas nacionales responsables

mediante una cooperación internacional sostenida y eficaz.

Hemos avanzando en el establecimiento del centro de la Alianza Mundial para la Energía Nuclear. Se está creando la infraestructura física del centro, y se han firmado acuerdos de cooperación con varios países y el OIEA. Se están ofreciendo cursos en centros afiliados.

La India aportará 1 millón de dólares al Fondo de Seguridad Física Nuclear del OIEA para los años 2012 y 2013 y participará en la Conferencia Internacional de Coordinación del Organismo de 2013 sobre diversas actividades de seguridad nuclear, incluida la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear, de la cual nuestro país es miembro.

La India tiene previsto acoger este año un taller sobre la resolución 1540 (2004) para fortalecer su cumplimiento. Consideramos que la mejor garantía de seguridad nuclear es un mundo libre de armas nucleares. El plan de acción de Rajiv Gandhi, que se presentó hace casi 25 años, sigue siendo la propuesta más amplia y detallada para lograr el objetivo del desarme nuclear mundial con plazos concretos.

Para lograr el objetivo de un mundo libre de armas nucleares se necesitarán compromisos consagrados en un marco multilateral convenido que incluya a todos los Estados poseedores de armas nucleares. Este marco debe incluir medidas para reducir los peligros nucleares reduciendo la prominencia de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad y aumentando las restricciones universales respecto del criterio de ser los primeros en utilizar las armas nucleares. Para trabajar en pro del objetivo común de un mundo libre de armas nucleares será necesario un compromiso firme con el multilateralismo, lo cual ha resultado valioso en el caso de las convenciones por las que se prohíben otras dos categorías de armas de destrucción en masa.

El mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, sobre todo la Conferencia de Desarme, como único foro multilateral para negociaciones sobre desarme, debe desempeñar su papel. Estamos a favor de que comiencen cuanto antes las negociaciones en la Conferencia de Desarme de Ginebra sobre un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable, que desde 1993 se considera que sería una contribución importante a la no proliferación en todos sus aspectos.

Los Estados deben cumplir plena y eficazmente las obligaciones derivadas de los acuerdos o tratados en los que son partes. El Consejo de Seguridad debe desempeñar su papel de conformidad con la Carta y las disposiciones pertinentes de los acuerdos internacionales que estipulan cuál es su función. La India nunca ha sido una fuente de proliferación de tecnologías delicadas. Tenemos la determinación de reforzar aún más nuestros sistemas de control de la exportación para equipararlos a las normas internacionales más exigentes. Ya nos hemos adherido a las pautas del Grupo de Suministradores Nucleares y al Régimen de Control de la Tecnología de Misiles.

Como país con la capacidad y la voluntad de fomentar los objetivos mundiales de no proliferación, consideramos que el siguiente paso lógico es que la India entre a formar parte de los cuatro regímenes de control de las exportaciones. Todos los Estados tienen el derecho a desarrollar y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con las obligaciones internacionales que han adquirido. Dadas las necesidades energéticas cada vez mayores de la India, la energía nuclear se vuelve un componente importante de nuestra combinación de energías. Estamos llevando adelante nuestro programa nuclear de tres fases basado en un ciclo de combustible cerrado, con nuevos elementos de seguridad y tecnologías resistentes a la proliferación. Nuestro objetivo es generar 62.000 megavatios con energía nuclear para 2032. Estamos decididos a que nuestro programa de expansión nuclear siga las normas más estrictas de seguridad nuclear.

Esperamos que esta reunión del Consejo de Seguridad sirva para centrar la atención en los desafíos que supone el terrorismo nuclear y reforzar los compromisos nacionales e internacionales para aumentar la seguridad nuclear y contribuir a mejorar la estructura de seguridad nuclear mundial.

**Sr. Loulichki** (Marruecos) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: El debate sobre la no proliferación, el desarme y la seguridad nucleares que usted ha tenido la iniciativa de incluir en nuestro orden del día es una de las grandes preocupaciones de la comunidad internacional. Quisiéramos dar las gracias al Secretario General por su declaración introductoria.

Consideramos que este debate se celebra en un contexto internacional caracterizado por el progreso alcanzado en materia de control de armamentos

convencionales y por la voluntad de aumentar la cooperación internacional para encontrar respuestas adecuadas a los nuevos desafíos, en contraste con el letargo de los mecanismos de desarme nuclear. Todos los países que están a favor de fomentar el multilateralismo y respetar la legalidad internacional están de acuerdo en la importancia de la aplicación efectiva de todas las disposiciones de los tratados internacionales en materia de desarme y no proliferación a fin de construir un mundo de paz y seguridad para todos.

El compromiso de Marruecos en materia de desarme es una opción estratégica, que refleja nuestro respeto por la paz y la seguridad y el principio del arreglo pacífico de las controversias. Marruecos es un Estado parte en todos los instrumentos multilaterales relativos a las armas de destrucción en masa. Seguimos comprometidos a fortalecer el multilateralismo para lograr el desarme general y completo, en particular en relación con un desarme nuclear irreversible, transparente y verificable.

La destrucción de las armas de destrucción en masa es crucial pues constituyen una amenaza constante de alto riesgo que sigue pesando sobre el futuro del mundo. La seguridad colectiva exige renunciar a la proliferación y abogar por un desarme total y completo. De no ocurrir, el riesgo de que agentes no estatales adquieran dichas armas no es una simple hipótesis. Es nuestro deber hacer todo lo que esté a nuestro alcance para cumplir los objetivos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el cual sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación y del uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Es incontestable que la universalidad de un tratado tan importante como el TNP deba ser un objetivo común para nuestra seguridad colectiva. Efectivamente, el éxito de la octava Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, de 2010, ha demostrado que, gracias al diálogo, podemos llegar a compromisos que nos permitan avanzar progresivamente hacia la realización de los objetivos del TNP. A la vez, sigue siendo necesario que todos los Estados partes desempeñen plenamente su papel y asuman sus responsabilidades con el fin de consolidar el progreso logrado.

Marruecos desea subrayar la importancia de la adhesión al TNP y la conclusión de los acuerdos de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica por todos los Estados de la región del Oriente Medio, incluido Israel. Nos parece crucial atenerse al plazo de 2012 para la celebración de una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, en aplicación del Plan de Acción para la puesta en marcha de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio. La Conferencia de 2012 será una oportunidad histórica para desencadenar un proceso que permitirá eliminar las armas de destrucción en masa de la región. En este contexto, acogemos con agrado la designación del facilitador y del país anfitrión, así como las consultas que se han realizado, que esperamos se intensifiquen con el fin de convocar dicha conferencia lo más pronto posible.

Marruecos está profundamente convencido de que la consecución de un mundo libre de armas nucleares pasa imperativamente por la eficiencia de los mecanismos de las Naciones Unidas encargados del desarme, especialmente, la Conferencia de Desarme. La eficacia y la fuerza de dichos mecanismos depende, claro está, de la voluntad política de los Estados y del cumplimiento de las obligaciones y los compromisos adquiridos. El estado de letargo en el que se encuentra la Conferencia de Desarme desde hace años contrasta con la evolución de la situación internacional y con los nuevos problemas que afectan al mundo en materia de seguridad, los cuales están comprometiendo los objetivos comunes de la comunidad internacional, a saber, el desarme general y completo. Compartimos la constatación de que los problemas de la Conferencia de Desarme son en realidad de naturaleza política. Apelamos a la flexibilidad política para permitir que la Conferencia se ponga de acuerdo en un programa de trabajo equilibrado que le permita desempeñar plenamente su función en tanto que foro de negociación en la esfera del desarme.

En cuanto a la prohibición completa de los ensayos nucleares, mi país deplora el retraso acusado de la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y reitera su llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a ratificar dicho Tratado. Marruecos, que de 2009 a 2011 coordinó con Francia los esfuerzos internacionales para facilitar la entrada en vigor del Tratado, se siente alentado por las nuevas ratificaciones y por la posible ratificación de un Estado del anexo 2.

Para alcanzar los objetivos de no proliferación y promulgar las medidas en materia de seguridad nuclear establecidas por las instituciones internacionales competentes en este ámbito, es crucial que todos los acuerdos sean escrupulosa y universalmente respetados. Marruecos se congratula del papel central desempeñado por el OIEA en este sentido. Exhortamos a respaldar sus esfuerzos y a incrementar sus recursos financieros y humanos. Al adaptarse a los nuevos desafíos mundiales, el fortalecimiento de sus normas no debe convertirse en un obstáculo para el desarrollo y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos para fomentar el desarrollo económico y social. En la misma línea, mi país aplaude los resultados de la conferencia del OIEA sobre seguridad nuclear, así como la celebración de la reunión de alto nivel sobre seguridad nuclear celebrada por iniciativa del Secretario General. Deseamos que la voluntad política expresada durante dicha reunión se materialice en medidas concretas encaminadas a respaldar las actividades del Organismo, en particular su Plan de Acción para aumentar la seguridad nuclear.

Marruecos acoge con agrado los resultados de la Cumbre de Seúl. Consideramos que nuestra participación activa en una serie de iniciativas multilaterales, como la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear y el proceso de la cumbre sobre seguridad nacional, es una muestra de la importancia que otorga mi país al aumento de la cooperación internacional y regional en materia de seguridad nuclear y de lucha contra el tráfico ilícito de material nuclear radioactivo. El intercambio de conocimientos y experiencia en dichas iniciativas contribuye a reforzar las medidas multilaterales en el ámbito de la no proliferación y la seguridad nuclear. Por consiguiente, Marruecos ha organizado numerosas actividades, incluido un ejercicio internacional, realizado en colaboración con nuestros asociados internacionales, incluido el OIEA, para dar respuesta a un acto doloso que entrañó material radiactivo, que se produjo en Rabat en marzo.

Dentro de una semana se celebrará en Viena la primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del TNP. En los próximos meses, se celebrarán la Conferencia de Examen del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y la Conferencia de las Naciones Unidas relativa a un tratado sobre el comercio de armas. Todas esas oportunidades hacen necesario que demostremos voluntad política y aprovechemos nuestros esfuerzos para garantizar el éxito de esas reuniones, demostrando nuestro firme compromiso con el multilateralismo en materia de desarme y no proliferación.

Para concluir, deseo reiterar que la paz mediante el desarme es un bien común de la humanidad, y no debemos escatimar esfuerzos para ayudar a crear un mundo libre de armas nucleares; contribuir a detener la carrera de armamentos y centrarnos en la lucha contra la pobreza, las pandemias y la evidente degradación del medio ambiente.

**Sr. Cabral** (Portugal) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Quisiera darle las gracias por haber convocado esta sesión importante y oportuna. De hecho, este es el momento adecuado para hacer un balance de los esfuerzos internacionales en materia de no proliferación, desarme y seguridad nucleares, y para reiterar nuestro compromiso común de lograr un mundo más seguro para todos. Doy también las gracias al Secretario General por su declaración y su apoyo.

El desarme nuclear y la prevención de la proliferación son nuestros principales motivos de nuestra preocupación común a la hora de abordar las prioridades de seguridad internacional. Portugal está firmemente comprometido con el desarme, la no proliferación y el control de armamentos a escala mundial. Al igual que la mayoría de los países del mundo, consideramos que la proliferación de armas nucleares, así como de otras armas de destrucción en masa, representa una gran amenaza para la paz y la seguridad internacionales, y pedimos a la comunidad internacional en su conjunto que responda de manera coordinada y decidida.

Somos conscientes de la ingente labor y de los esfuerzos decididos realizados en los últimos años, que son para nosotros motivos de aliento. Apoyamos el acuerdo fundamental que el Presidente Obama esbozó en Praga hace tres años de basarnos en el consenso de que todos los países tienen derecho a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, que los países que poseen armas nucleares tienen la responsabilidad de avanzar hacia el desarme y que los países que no las poseen tienen la responsabilidad de prohibirlas. Ha habido hechos positivos, pero es fundamental seguir promoviendo ese programa con energía y perseverancia. Los Estados poseedores de armas

nucleares tienen que hacer más, y hay que fortalecer el régimen de no proliferación de manera fiable y verificable. En ese sentido, me limitaré a abordar algunos aspectos y prioridades fundamentales.

En primer lugar, tenemos que reiterar que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo el elemento fundamental del desarme y la no proliferación nucleares a nivel mundial. Tenemos que aprovechar el resultado positivo de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, promoviendo los tres pilares del TNP de manera amplia y equilibrada. Hay que fortalecer el Tratado y tratar de que sea universal. Debemos también promover y universalizar el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica y garantizar recursos y medios suficientes para aumentar las capacidades de vigilancia y verificación del Organismo.

En segundo lugar, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es un elemento indispensable del mecanismo de desarme internacional. Exhortamos a los Estados restantes, sobre todo a aquellos cuyas firmas y ratificaciones son necesarias para la entrada en vigor del Tratado, a que reiteren sus compromisos políticos y adopten todas las medidas necesarias para alcanzar ese objetivo crucial.

En tercer lugar, tenemos que abordar los riesgos de que los grupos terroristas adquieran el equipo y la tecnología necesarios para fabricar un dispositivo nuclear. En ese sentido, hay que garantizar la aplicación efectiva de la resolución 1540 (2004) y su total acatamiento, así como la aplicación de rigurosos controles de la exportación de materiales y tecnologías delicados. Hay que aprovechar al máximo los mecanismos de no proliferación, como el Grupo de suministradores nucleares y otros instrumentos internacionales de cooperación, así como la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo y la Iniciativa de lucha contra la proliferación.

En cuarto lugar, nos preocupa el estancamiento de las negociaciones multilaterales en la Conferencia de Desarme en Ginebra. Se debe elaborar un programa de trabajo consensuado y deberían comenzar sin dilación las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. En ese sentido, Portugal está convencido de que se debe reconocer la cuestión del aumento del número de miembros de la Conferencia como medida importante para revitalizar las negociaciones de desarme.

Por último, las cuestiones de seguridad son indivisibles y mundiales. El cumplimiento, la aplicación y la verificación son conceptos fundamentales que hay que poner en práctica para avanzar en esas cuestiones. Debemos fortalecer la confianza mutua. Por ello, concedemos gran importancia a la promoción de las zonas libres de armas nucleares, en particular en el Oriente Medio. Estamos seguros de la necesidad de dar seguimiento a la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP para iniciar un proceso encaminado al establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

Como lo han demostrado los últimos acontecimientos, el Oriente Medio es una de las zonas más inestables del mundo, donde se corren graves riesgos de conflictos internos e internacionales. Por otra parte, todo conflicto en la región puede repercutir en una zona mucho más amplia, con el grave peligro de intensificar cualquier enfrentamiento. Al añadir armas nucleares a esa situación solo se agravan la desconfianza y el temor existentes. Por ello, espero fervientemente que la conferencia diplomática que acogerá Finlandia tenga éxito. Un feliz resultado, que se base en el compromiso y el apoyo de los países de la región y otras partes interesadas, contribuirá en gran medida a la paz y la estabilidad a los niveles regional e internacional.

Las Naciones Unidas tienen un papel importante que desempeñar en materia de no proliferación, desarme y seguridad nucleares. En ese sentido, quisiera concluir reiterando el pleno apoyo y la contribución activa de Portugal a nuestros objetivos comunes.

**Sr. Li Baodong** (China) (*habla en chino*): Deseo agradecer al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, su exposición informativa. Sra. Presidenta: Deseo también agradecer a usted los esfuerzos que ha realizado para convocar esta sesión. Seguir promoviendo la no proliferación, el desarme y la seguridad nucleares a nivel internacional es de suma importancia para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. China apoya al Consejo de Seguridad en el cumplimiento de su función en ese sentido. En cuanto a los esfuerzos comunes de la comunidad internacional, se han registrado algunos hechos positivos en materia

de control de armamentos y no proliferación. Al mismo tiempo, la cuestión de la proliferación nuclear sigue siendo grave. Tenemos un largo camino por recorrer para lograr el desarme nuclear. La situación de seguridad nuclear sigue siendo grave y es necesario que la comunidad internacional aumente su coordinación y su colaboración en ese sentido y se una para hacer frente al desafío.

China considera que para mantener la paz y la estabilidad internacionales y lograr la seguridad general en el mundo tenemos que adoptar un nuevo concepto de la seguridad basado en la confianza mutua, el beneficio, la igualdad y la coordinación, con el objetivo de lograr un entorno internacional pacífico y estable, establecer relaciones entre los Estados basadas en la confianza y la comprensión mutuas, adherirse al multilateralismo, consolidar la seguridad colectiva con las Naciones Unidas en su centro, adherirse a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y resolver los problemas candentes y las controversias internacionales mediante el diálogo y las negociaciones para eliminar las causas profundas de la proliferación nuclear y el terrorismo nuclear.

Debemos abordar con honestidad el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos de manera equilibrada. Debemos promover enérgicamente el proceso de desarme nuclear, mantener un equilibrio estratégico y la estabilidad a nivel mundial y renunciar a la política de disuasión nuclear basada en el concepto de ser el primero en utilizar armas nucleares para reducir de manera eficaz la amenaza de las armas nucleares. Debemos consolidar los mecanismos internacionales de no proliferación nuclear, respetar plenamente el derecho de los países al uso de la energía nuclear con fines pacíficos y evitar el doble rasero. Por otro lado, hay que atenerse a los conceptos científicos y racionales de la seguridad nuclear, reforzar la creación de capacidad en ese sentido, promover la comunicación y la cooperación internacionales, aumentar el nivel de seguridad nuclear en el mundo y lograr el objetivo común de una seguridad nuclear general.

Salvaguardar la paz y la estabilidad en la península de Corea y en la región del Asia Nororiental y promover la desnuclearización de la península es de interés común y es responsabilidad de todos. El diálogo y la consulta son la única manera correcta de abordar la cuestión de la península. Esperamos que todas las partes se esfuercen para mantener y aplicar el entendimiento común de 29 de febrero entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos. También esperamos que todas las partes mantengan la calma y actúen con moderación, sigan comprometidas con el diálogo, se comprometan a participar en las conversaciones de las seis partes y promuevan el proceso de desnuclearización en aras del interés común de mantener la paz y la estabilidad en la península y en el Asia Nororiental.

Para mantener la estabilidad y la paz y evitar más convulsión en la región del Oriente Medio, es fundamental comprometerse con el diálogo y la negociación al abordar la cuestión nuclear del Irán. Todas las partes deben atenerse al entendimiento común en vigor, entablar un diálogo constructivo, cooperar de buena fe, fomentar gradualmente la confianza mutua y, en su momento, zanjar la cuestión nuclear del Irán de manera completa, justa y apropiada.

La no proliferación nuclear, el desarme nuclear y la seguridad nuclear son tareas que nos ocuparán a largo plazo. China está dispuesta a trabajar con la comunidad internacional para fortalecer la comunicación y la cooperación y contribuir a promover los procesos pertinentes y a fomentar la paz duradera y la prosperidad de todos.

**Sr. Wittig** (Alemania) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Secretario General por su exposición informativa sobre la no proliferación, el desarme y la seguridad nucleares. También quisiera agradecerle el liderazgo que ha ejercido en esa importante esfera a lo largo de los años.

La no proliferación, el desarme y el control de armamentos son fundamentales en la política exterior y de seguridad de Alemania. Por ello, nos complace que esas cuestiones vuelvan a figurar en un lugar importante del programa de trabajo internacional. Consideramos que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es la piedra angular del régimen internacional de no proliferación nuclear. Creemos que hay que fortalecer constantemente el TNP.

En 2010, los Estados partes en el TNP reafirmaron su compromiso con el Tratado en todos sus aspectos. Las partes aprobaron un Plan de Acción general que abarca los tres pilares del Tratado. Ese resultado fue de gran importancia en un momento en el que el régimen mundial de no proliferación había atravesado desafíos graves de proliferación. En el Plan

de Acción de 2010 se contempla un programa amplio. En él se prevé el compromiso de los Estados que poseen armas nucleares de redoblar los esfuerzos por promover el desarme en relación con todo tipo de armas nucleares, con el objetivo final de lograr un mundo libre de armas nucleares.

En ese sentido, quisiera expresar mi agradecimiento a la Presidencia de los Estados Unidos por haber organizado la importante exposición informativa de hoy en el Consejo de Seguridad. Acogemos con agrado la oportunidad de hacer balance de lo que se ha logrado durante casi tres años desde la histórica cumbre del Consejo de Seguridad (véase S/PV.6191) en la que se aprobó la resolución 1887 (2009). En esa resolución, el Consejo expresaba su compromiso de crear las condiciones necesarias para un mundo sin armas nucleares.

Mi Gobierno apoya activamente la visión presentada por el Presidente Obama en el discurso que pronunció en Praga en 2009 sobre “un mundo sin armas nucleares”. La entrada en vigor del Nuevo Tratado START entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia fue un primer paso bien encaminado. Hace falta seguir avanzando hacia ese objetivo a largo plazo. Junto con los asociados de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, en la que participan 10 países, Alemania ha presentado propuestas concretas para promover la aplicación de elementos clave del Plan de Acción aprobado en la Conferencia de Examen del TNP en 2010.

Estamos convencidos de que la no proliferación y el desarme son intereses de seguridad que todas las naciones comparten y hay que trabajar en ellos simultáneamente. Además, abogamos por la adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares con miras a su universalización.

Asimismo, esperamos que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) entre en vigor lo antes posible e instamos a los otros ocho Estados del anexo 2 a que firmen y ratifiquen el TPCE. Consideramos que un tratado de prohibición de la producción de material fisionable sería el próximo paso crucial hacia la consecución del ambicioso objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Seguimos totalmente comprometidos a apoyar el inicio de negociaciones lo antes posible. En ese contexto, Alemania espera que la Conferencia de Desarme de Ginebra funcione efectivamente.

Alemania considera que la no proliferación y el desarme nucleares son procesos que se refuerzan entre sí —o, como se dice, dos caras de una misma moneda— dada nuestra firme convicción de que el progreso en materia de desarme puede contribuir a disminuir los riesgos de proliferación. Por otro lado, para que sea posible un desarme sustancial, necesitamos un régimen efectivo de no proliferación.

Por lo tanto, no podemos hacer caso omiso de las actuales crisis de proliferación. Ponen en peligro los propios fundamentos del régimen mundial de no proliferación, en particular al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Además, amenazan la estabilidad regional.

Participamos directamente en los esfuerzos relacionados con el programa nuclear del Irán. Alemania sigue decidida a encontrar soluciones negociadas y sostenibles a las cuestiones pendientes. Abogamos enérgicamente por las negociaciones y el diálogo para encontrar una solución general a largo plazo que restablezca la confianza internacional en la naturaleza exclusivamente pacífica del programa nuclear del Irán.

La última reunión celebrada con el Irán en Estambul suscitó perspectivas de un nuevo proceso de negociaciones. Nuestros esfuerzos en el marco de los E3+3 están encaminados a facilitar un proceso sostenido e intensivo de diálogo serio. Ese diálogo debe llevar, en un plazo breve, a medidas concretas de fomento de la confianza basadas en la reciprocidad. No queremos conversaciones porque sí. Debemos asegurarnos de que el Irán cumpla con todas sus obligaciones y a la vez respetar plenamente el derecho de ese país a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Estamos convencidos de que las medidas adoptadas fueron esenciales para lograr que el Irán volviera a la mesa de negociaciones, así que debemos mantener la presión.

En cuanto a Corea del Norte, hace apenas unos días (véase S/2012/PRST/13), el Consejo de Seguridad declaró claramente que el reciente lanzamiento utilizando tecnología de misiles balísticos constituyó una violación grave de sus resoluciones pertinentes. Dado que no se pueden descartar otras provocaciones, la comunidad internacional debe mantenerse firme y unida con respecto a la República Popular Democrática de Corea: no más ensayos nucleares, no más lanzamientos con tecnología de misiles balísticos, la

retracción con respecto al anuncio de la retirada del TNP, el abandono de los programas nucleares en curso, y un rápido regreso a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Mantendremos el rumbo y seguiremos firmes en nuestros esfuerzos por disipar cualquier duda de que todos los países deben rendir cuentas respecto de las obligaciones que tienen con arreglo al TNP.

Tanto la lucha contra el terrorismo como la proliferación de armas de destrucción en masa son elementos centrales de la política exterior y de seguridad de Alemania. Si ambas se fusionaran, todos tendríamos que enfrentarnos a la situación más peligrosa y devastadora de nuestro mundo globalizado. Acogemos con agrado el hecho de que el Consejo, al que se ha conferido la tarea de mantener la paz y la seguridad internacionales, haya aprovechado hoy la oportunidad de abordar esta cuestión delicada de máxima importancia.

De todas las iniciativas en materia de no proliferación que apoya Alemania, una merece especial atención, en particular desde la perspectiva de Nueva York. Bajo la sabia dirección de nuestro colega de Sudáfrica, el Embajador Sangqu, el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) ayuda a los Estados a impedir que las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores proliferen y caigan en manos de agentes no estatales. Acogemos con agrado la prórroga por 10 años del mandato de ese importante Comité.

Para demostrar nuestro apoyo, Alemania y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas organizan una conferencia en Wiesbaden, que se celebrará la próxima semana. En esa conferencia, el Comité intentará mantener una interacción directa con las industrias y los grupos industriales pertinentes sobre los medios de facilitar conjuntamente la aplicación de la resolución 1540 (2004).

La seguridad nuclear es un requisito previo para la no proliferación nuclear. Garantizar la seguridad de los materiales nucleares es un reto internacional común. En una época caracterizada por la globalización y el terrorismo internacional, la falta de seguridad en tan solo uno de nuestros países plantea una seria amenaza para todos nosotros. Una cadena es sólida en la medida en que lo sea su eslabón más débil.

Después de la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en 2010 en Washington, D.C., sobre la protección de materiales aptos para usos bélicos, acogemos con agrado la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Seúl hace menos de un mes. Mi Ministro hizo hincapié en que ahora debemos centrar nuestros esfuerzos en los usos civiles. Estos también plantean un riesgo, especialmente en relación con la amenaza de una “bomba sucia”.

Casi todos los países del mundo poseen fuentes radiactivas para usos civiles. A menudo, esas fuentes son indispensables en la medicina, la investigación y la industria. Sin embargo, debemos actuar para impedir su uso inapropiado y velar por que se adopten las mejores medidas posibles de seguridad con el fin de salvaguardar los materiales nucleares.

Para concluir, permítaseme subrayar la importancia del desarme, la no proliferación y la seguridad nucleares. El desarme no pone en peligro nuestra seguridad, sino que la aumenta. Lo mismo vale para la no proliferación y la seguridad de los materiales nucleares y radiactivos. Esos son los tres pilares que permiten una mayor seguridad mundial y la paz estable en todo el mundo. Continuemos trabajando de consuno en pro de ese objetivo.

**Sr. Churkin** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Como uno de los países más avanzados en cuanto al desarrollo de tecnologías de energía nuclear, la Federación de Rusia otorga gran importancia a velar por el mantenimiento de un alto nivel de seguridad nuclear, no solo en nuestro país sino también en todo el mundo. Estamos cumpliendo plenamente nuestras obligaciones internacionales en materia de desarme nuclear, no proliferación nuclear y seguridad nuclear, y reafirmamos nuestras obligaciones políticas en ese contexto, que figuran en los documentos finales de las Cumbres de Seguridad Nuclear celebradas en Washington, D.C., y Seúl.

En Rusia, la protección física de los materiales nucleares se mantiene al nivel requerido. Se ha proporcionado una protección física fidedigna a todos los materiales nucleares e instalaciones correspondientes que se hallan en nuestro territorio. En el territorio ruso no existen materiales o instalaciones nucleares que impliquen un nivel de protección física que pudiera suscitar temor. Rusia sigue fortaleciendo esa protección, de conformidad con las normas que rigen la seguridad nuclear física y técnica.

Mantenemos una política coherente de apoyo a los esfuerzos internacionales encaminados a fortalecer

la seguridad nuclear en un amplio espectro sobre este tema, gracias también a que en Rusia se organizan cursos de formación internacional para entrenar a expertos en esa esfera sobre diversas cuestiones.

Nos complace nuestra colaboración con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre esas cuestiones. Nuestra intención reiterada de apoyar al Organismo en ese ámbito se demuestra por nuestra decisión de destinar, a partir de 2010, contribuciones voluntarias anuales al Fondo de Seguridad Física Nuclear del OIEA.

En la reciente Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Seúl, el Presidente de la Federación de Rusia anunció el plan de Rusia de celebrar en ese país, en el último trimestre de 2012, ejercicios con arreglo a la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear sobre el tema del combate del tráfico ilícito de materiales nucleares y fuentes radiactivas. Prevemos que los ejercicios contarán con la participación de numerosos representantes de Estados Miembros que forman parte de la iniciativa, procedentes de diferentes regiones del mundo. Asimismo, esperamos que sirvan de contribución específica para desarrollar la esfera importante y única de la garantía de la seguridad física nuclear.

En la esfera de la delincuencia nuclear, actualmente estamos acelerando nuestra labor en el país y nuestra cooperación internacional en esa esfera. Estamos fortaleciendo nuestro sistema de vigilancia del movimiento de materiales nucleares y radioactivos, incluidos los controles aduaneros. En la zona de Murmansk, estamos elaborando un programa piloto para impedir el tráfico ilícito de materiales radiactivos.

Hemos expuesto en mayor detalle nuestros logros en la esfera de la seguridad física nuclear en nuestro memorando elaborado para la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Seúl, que se hizo público en el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia. Es lamentable que, por diversas razones, muchos países aún no hayan prestado la atención debida a esas importantes cuestiones.

El mundo sigue afrontando la amenaza del terrorismo nuclear y la posibilidad de que exista el trafico de materiales nucleares y sustancias radiactivas. En ese contexto, las medidas de control de las exportaciones no son siempre suficientemente efectivas. Nos preocupa igualmente que los Estados no estén asumiendo con rapidez sus obligaciones jurídicas específicas en esa esfera. Hay que señalar, en particular, que la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares y su enmienda, así como el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, aún no se han convertido en instrumentos jurídicos plenamente universales.

La Federación de Rusia tiene la intención de aprovechar sus capacidades en la esfera de la energía nuclear, considerándola una de las esferas estratégicas para el desarrollo de nuestro país. Estamos seguros de que, a pesar de la gravedad del accidente ocurrido en la central nuclear de Fukushima Daiichi, no hay alternativas a la energía nuclear en el futuro cercano. Sin ella no será posible satisfacer el reto de suministrar energía a la humanidad.

En cuanto a la actualidad, entre las fuentes de energía más importantes, la energía nuclear no es solo inocua para el medio ambiente y rentable, sino que también es una fuente de energía segura —siempre y cuando, por supuesto, se la trate responsablemente.

Una condición indispensable para el uso de la energía nuclear es asegurar y mantener un alto nivel de seguridad física y tecnológica. El accidente de Fukushima demostró la necesidad de fortalecer la base jurídica internacional para garantizar la seguridad de las instalaciones de energía nuclear en cuanto a la construcción y el funcionamiento de esas instalaciones.

A ese respecto, la Federación de Rusia introdujo en 2011 enmiendas a la Convención sobre Seguridad Nuclear y la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y también inició el fortalecimiento de las normas de seguridad nuclear del OIEA. Confiamos en que la pronta aprobación de nuestras propuestas contribuirá en el futuro a evitar o a minimizar las consecuencias negativas de los accidentes nucleares.

**Sr. Menan** (Togo) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Ante todo, acojo con agrado el hecho de que su país haya seleccionado el tema de este debate tan importante, que está en sintonía directa con los esfuerzos internacionales desplegados para apoyar las iniciativas en materia de no proliferación, desarme y uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Tras la aprobación de la resolución 1887 (2009), en la que se reafirmó el papel principal del Consejo de Seguridad en el ámbito de la no proliferación y el desarme, han ocurrido muchos acontecimientos no

menos importantes sobre esos temas, lo que demuestra la existencia de un clima propicio para el diálogo y las negociaciones. En ese contexto, la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General celebrada el 24 de septiembre de 2010, precedida el 13 de marzo de 2010 por la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Washington, D.C., podrían citarse como ejemplos, y reafirman el multilateralismo como principio fundamental que sustenta las negociaciones sobre el desarme y la no proliferación nucleares.

La entrada en vigor el 5 de febrero de 2011 del nuevo Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre medidas para la ulterior reducción y limitación de las armas ofensivas estratégicas representa un hito importante en el proceso de reducción de los arsenales nucleares. La reunión de París de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, celebrada el 30 de junio y el 1 de julio de 2011 como parte de la Conferencia de Londres de 2005 sobre medidas de fomento de la confianza encaminadas al desarme y la no proliferación nucleares, permitió a los Estados poseedores de armas nucleares reiterar su pleno apoyo al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que es la piedra angular del régimen de no proliferación. Tampoco debo dejar de mencionar la Cumbre de Seguridad Nuclear más reciente, celebrada en Seúl los días 26 y 27 de marzo. El Togo acoge con agrado estas distintas iniciativas, que demuestran la creciente voluntad política de los Estados poseedores de armas nucleares y la comunidad internacional de promover el desarme y la no proliferación.

Por tanto, el debate de hoy se celebra en momentos en que la comunidad internacional prosigue sus esfuerzos para seguir avanzando en esas esferas. Nuestro entusiasmo, sin embargo, no puede ocultar el hecho de que el régimen de no proliferación sigue enfrentando dificultades considerables, sobre todo la amenaza de que las armas o los materiales nucleares caigan en manos de agentes no estatales, especialmente terroristas.

En este contexto, el incumplimiento por algunos Estados de sus compromisos sigue siendo motivo de preocupación para mi país, ya que debilita la confianza de la comunidad internacional y socava la integridad del régimen del TNP. En este sentido, la República Islámica del Irán y la República Popular Democrática de Corea son países que, como bien se sabe, han estado sujetos a sanciones en relación con sus programas nucleares respectivos. El lanzamiento el 12 de abril de un misil por la República Popular Democrática de Corea que, según alega, debía colocarse en órbita como un satélite de observación de la tierra, confirmó que ese país no ha dejado de desarrollar su programa nuclear militar, a pesar de las resoluciones del Consejo en que se prohíbe esa práctica.

El Irán, por su parte, ha seguido realizando actividades nucleares delicadas, de acuerdo con el informe más reciente del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), también contraviniendo las resoluciones pertinentes del Consejo. Al tiempo que reafirma el derecho de esos países y de todos los demás a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, el Togo les pide que cumplan lo dispuesto en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, así como los compromisos contraídos en virtud de los instrumentos jurídicos internacionales en los que son partes. También les pedimos que no escatimen esfuerzos para continuar las negociaciones de buena fe encaminadas a concertar acuerdos que preserven los derechos de todas las partes y contribuyan a garantizar la paz y la seguridad regionales.

Si bien en virtud del artículo IV del TNP todos los países puedan adquirir tecnología nuclear con fines pacíficos, los países en desarrollo, sobre todo los de África, en la actualidad no obtienen beneficios reales de ese derecho, como lo han demostrado las graves crisis energéticas que han enfrentado en los últimos años. Además de ayudarlos a abordar los problemas energéticos, los países en desarrollo también deberían disponer de tecnología nuclear en los sectores de la salud, la industria, la agricultura y en otras actividades conexas. Al hacerlo, podrían enfrentar los numerosos retos que supone el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sin embargo, mi país considera que los países africanos solo podrán lograr estos objetivos en el contexto de la cooperación con las naciones que poseen esa tecnología.

Todos los Estados, ya sean partes o no en el TNP, deben contribuir al objetivo mundial del desarme contribuyendo a crear el entorno seguro necesario para reducir las tensiones regionales, promover la seguridad colectiva, garantizar que el régimen internacional de no proliferación nuclear siga siendo sólido y fiable y avanzar en todos los aspectos del desarme. En este sentido, mi delegación desea reiterar su firme compromiso con el objetivo del desarme general y completo, así como con la eliminación de todos los

arsenales nucleares. Seguimos convencidos de que la cooperación en materia de no proliferación también debe incluir el régimen establecido de conformidad con la resolución 1540 (2004), sobre las armas de destrucción en masa. Además de ser un elemento clave en la lucha contra el terrorismo, la resolución 1540 (2004) es también un instrumento crucial en la lucha contra las armas de destrucción en masa. A ese respecto, celebramos los esfuerzos que el representante de Sudáfrica, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), ha desplegado en esta esfera.

El multilateralismo y la cooperación internacional siguen siendo esenciales para lograr los objetivos del desarme, la no proliferación y la seguridad nucleares y de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Por ello, las negociaciones sobre las cuestiones relacionadas con el desarme y la no proliferación deben llevarse a cabo con un espíritu de apertura y compromiso, con el objetivo único de preservar la paz y la seguridad internacionales mediante la adopción de medidas de fomento de la confianza y la protección de los emplazamientos nucleares. Por lo tanto, consideramos que es crucial reanudar las negociaciones en el marco de la Conferencia de Desarme sobre cada uno de los temas, incluido el material fisionable. La Conferencia ya no puede seguir supeditada a una pequeña minoría de Estados en momentos en que la humanidad se ve amenazada por la amenaza potencial de que los terroristas adquieran esos materiales.

Mi país pide que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) siga desempeñando un papel fundamental en las negociaciones sobre el desarme y la no proliferación nucleares. El OIEA sigue siendo el mecanismo internacional de referencia en el ámbito de la seguridad nuclear, y también aporta coherencia y congruencia a los esfuerzos internacionales. Por ello, debe seguir recibiendo recursos financieros suficientes.

Para concluir, el Togo considera que la comunidad internacional no debe escatimar esfuerzos para responder con más firmeza a las crisis de proliferación nuclear, apoyar la labor del OIEA y seguir desplegando esfuerzos concretos para lograr el desarme nuclear, y también, como se estipula en el TNP, cooperando para promover el desarrollo responsable de la tecnología nuclear para usos no militares.

**Sr. Briens** (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias al Secretario General por su declaración y lo encomio por su compromiso personal con el desarme y la no proliferación.

Sra. Presidenta: También quisiera darle las gracias por haber organizado este debate. Tres años después de la trascendental cumbre del Consejo sobre el desarme y la no proliferación nucleares, celebrada en septiembre de 2009 (véase S/PV.6191), y de la aprobación unánime de la resolución 1887 (2009), es importante que el Consejo aborde una vez más la cuestión relativa a la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, que siguen siendo una de las principales amenazas para la paz y la seguridad internacionales.

Hace tres años, junto con los demás Jefes de Estado y de Gobierno presentes en la cumbre del Consejo sobre el desarme y la no proliferación nucleares, el Presidente de Francia reiteró nuestro compromiso de procurar conseguir un mundo más seguro para todos y trabajar con todos los Estados a fin de establecer las condiciones necesarias para crear un mundo libre de armas nucleares, de conformidad con los objetivos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Distintos éxitos e iniciativas corroboran la nueva dinámica que la comunidad internacional ha demostrado desde entonces. Pienso, en primer lugar, en el éxito de la Conferencia de Examen del TNP, celebrada en mayo de 2010. La aprobación por consenso de un Plan de Acción concreto, equilibrado y basado en los tres pilares del Tratado, a saber, el desarme, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, y sobre el Oriente Medio, fue un resultado de suma importancia. Demostró el compromiso común de la comunidad internacional de reforzar el régimen internacional de no proliferación, y es testimonio de su profundo reconocimiento del TNP, instrumento insustituible para nuestra seguridad colectiva.

Ese Plan de Acción es nuestra hoja de ruta común para los años venideros; su aplicación es responsabilidad de todos nosotros. Incumbe a cada Estado parte desempeñar su papel en ese contrato para que podamos avanzar hacia un mundo más seguro. Francia, junto con sus asociados, los otros cuatro miembros permanentes del Consejo, está dispuesta a asumir sus responsabilidades.

En lo referente al desarme nuclear, hemos tomado medidas importantes en todas las esferas, como reducciones cuantitativas, gestos irreversibles, medidas de transparencia y de fomento de la confianza o las que tienen que ver con la doctrina.

Nuestra voluntad de trabajar con los demás Estados poseedores de armas nucleares es también muy clara. Francia organizó en julio de 2011, en París, la primera reunión de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad (P-5) para dar seguimiento a la Conferencia de las partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Ese encuentro, celebrado con gran éxito, permitió subrayar de nuevo la determinación de los cinco Estados poseedores de armas nucleares de perseguir la aplicación de medidas concretas destinadas a asegurar el pleno respeto de los compromisos adquiridos con respecto al Tratado.

Asimismo, celebro el progreso logrado durante los debates llevados a cabo entre los cinco miembros permanentes y los países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental sobre el Protocolo del Tratado de Bangkok sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental. Esperamos que ese Protocolo se firme próximamente.

Por otro lado, me congratula el hecho de que los Estados Unidos y la Federación de Rusia, que son los dos países que poseen cerca del 95% de los arsenales nucleares del mundo, hayan decidido tomar medidas importantes con la conclusión y entrada en vigor del Tratado New START. Asimismo, acogemos con agrado las recientes ratificaciones del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, en particular por Indonesia, Estado del anexo 2, así como por Guatemala.

En las demás esferas del desarme hay que destacar otros éxitos, como la entrada en vigor de la Convención de Oslo sobre las Municiones en Racimo y los resultados positivos de la Conferencia encargada del examen de la Convención sobre las armas biológicas.

En materia de no proliferación se han logrado ciertos progresos, como nuevas ratificaciones del Protocolo Adicional, la prolongación por un período de 10 años del mandato del Comité creado en virtud de la resolución 1540 (2004) mediante la resolución 1977 (2011) y los acontecimientos relacionados con el Grupo de Suministradores Nucleares. Y, evidentemente, nos complace que pocos días después de la Cumbre de Seúl se hayan realizado esfuerzos significativos al más alto nivel para mejorar la seguridad nuclear y entender mejor la amenaza terrorista nuclear y la necesidad de asegurar las fuentes más vulnerables. Dichos esfuerzos deben proseguir durante el tiempo que falta para la celebración de la tercera Cumbre, en los Países Bajos en 2014.

Con respecto al uso de la energía nuclear con fines pacíficos, se han puesto en marcha numerosas iniciativas para promover la seguridad nuclear tras el accidente de Fukushima. A tal respecto, tengo en mente la adopción del Plan de Acción del Organismo Internacional de Energía Atómica sobre la seguridad nuclear, al cual contribuyó activamente Francia, concretamente, organizando un seminario internacional sobre seguridad nuclear, celebrado en junio de 2011 en París.

Por último, en cuanto a la puesta en marcha de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, el proceso preparatorio, dirigido por el facilitador, Embajador Jaakko Laajava, avanza en la dirección correcta. Debemos trabajar todos juntos para crear las condiciones que permitan la celebración de la Conferencia prevista para este año con todas las partes interesadas.

Todos esos esfuerzos serían en vano si no respondemos a los desafíos a los que se enfrenta el régimen de no proliferación y, en particular, si no abordamos con firmeza en el Consejo las graves crisis de proliferación. La máxima prioridad es luchar contra la proliferación. Seamos claros: la proliferación nuclear supone una amenaza para la seguridad de todos. Es un obstáculo al desarrollo de la cooperación nuclear civil, puesto que mina la confianza mutua. Además, supone un freno al progreso del desarme nuclear.

Para que no se ponga en duda el derecho de la inmensa mayoría de Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, la comunidad internacional debe tratar con firmeza a los que violan las reglas comunes. Ante todo, eso significa responder a las grandes crisis de proliferación en el Consejo. La situación desde septiembre de 2009 no ha mejorado, de hecho, está lejos de mejorar.

En noviembre de 2010, en la República Popular Democrática de Corea se reveló un programa secreto de enriquecimiento de uranio, en contravención de las

resoluciones 1718 (2006) y 1874 (2009). Sabemos que en estos últimos días el Consejo se ha enfrentado a una nueva violación de esas resoluciones con el lanzamiento de un misil.

En cuanto al Irán, el sábado pasado el grupo de los E3+3 retomó en Estambul las conversaciones con dicho país sobre su programa nuclear. Los E3+3 se volvieron a mostrar unidos en su determinación de entablar un diálogo serio con el Irán, a fin de que ese país responda a las preocupaciones de la comunidad internacional en relación con la índole de su programa y que cumpla integralmente sus obligaciones internacionales. Los futuros debates serán importantes. El Irán debe tomar medidas concretas para restablecer la confianza, de conformidad con las resoluciones del Consejo y de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica.

En líneas más generales, reforzar el régimen de no proliferación es también una prioridad, lo cual incluye la universalización del sistema de salvaguardias del OIEA, en particular mediante la aceptación generalizada del protocolo adicional. En definitiva, debemos tomar medidas concretas para detener la proliferación y continuar nuestros esfuerzos encaminados a luchar contra los riesgos planteados por el terrorismo nuclear y radiológico.

En segundo lugar, debemos proseguir con nuestros esfuerzos de desarme en todos los ámbitos. Les recuerdo que Francia ha cumplido plenamente sus responsabilidades en virtud del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Estamos dispuestos a continuar esos esfuerzos pero, como se recuerda en la resolución 1887 (2009), todos debemos avanzar juntos. Todos los Estados, tanto los poseedores de armas nucleares como los no poseedores, tanto si son partes en el TNP como si no, deben contribuir al desarme creando el contexto de seguridad necesario y progresando en todas las esferas del desarme.

En lo referente al desarme nuclear en particular, existe de hecho la necesidad de efectuar reducciones, pero, ante todo, hay que detener su producción. Además de detener los ensayos nucleares eso supone, que todos los Estados interesados pongan fin a la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares y que desmantelen sus instalaciones pertinentes, como ya ha hecho Francia. Para ello, es necesario que intensifiquemos nuestros esfuerzos por asegurarnos de que todos los Estados que aún no lo hayan hecho ratifiquen el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y que la Conferencia de Desarme empiece inmediatamente las negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisionable para las armas nucleares.

En tercer y último lugar, debemos asegurar un desarrollo responsable y sostenible de la energía nuclear civil. Para superar los problemas del cambio climático, no podemos privarnos de la utilidad de la energía nuclear. Sin embargo, el accidente de Fukushima nos recuerda que no es posible el uso de la energía nuclear sin la confianza pública. También ha demostrado hasta qué punto necesitamos fortalecer las normas de seguridad en todo el mundo, así como contar con capacidades nacionales e internacionales de respuesta en caso de accidente. Es por esa razón que debemos aplicar las normas más exigentes en materia de no proliferación, seguridad nuclear y protección del medio ambiente, promoviendo al mismo tiempo la adhesión universal a las convenciones vigentes sobre responsabilidad nuclear.

Eso es todo lo que podemos hacer, no en un futuro lejano, sino en los meses y años venideros, a fin de crear juntos un mundo más seguro.

**Sr. Rosenthal** (Guatemala): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por convocar esta reunión, supuestamente sobre temas relativos al desarme nuclear y la no proliferación nuclear. El “supuestamente” refleja nuestra decepción por el hecho de que, después de varios días de discutir un borrador del texto que hubiera plasmado el producto de esta reunión sobre el tema del desarme y la no proliferación nucleares, este quedó en poco o nada. En todo caso, apreciamos la nota conceptual distribuida por su delegación para sustentar nuestro debate, el cual en sí tiene el mérito de enfocar las diferencias que persisten, en particular entre los miembros de este Consejo.

A pesar de lo anterior, circunstancias recientes han demostrado que se ha vuelto más urgente y necesario que nunca avanzar en el camino hacia un mundo libre de armas nucleares, como un objetivo que su propio Jefe de Estado, ha planteado de manera visionaria como la meta final a la que debemos aspirar. El desarme nuclear es el único camino sensato hacia un mundo más seguro. Nada contribuiría más a eliminar el riesgo de que proliferen y se utilicen armas que su total eliminación.

En los temas que nos ocupan, la posición de Guatemala se ve reflejada en la posición del Movimiento de los Países No Alineados, recogida en el documento distribuido bajo la signatura S/2012/223. Permítaseme, sin embargo, hacer algunas acotaciones a título nacional.

Guatemala reafirma la existencia y validez de las normas que asientan el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), así como los compromisos que hemos venido adquiriendo, principalmente en las conferencias de examen, la más reciente en 2010. Es cierto que los nuevos desafíos que plantea la actual coyuntura han generado percepciones divergentes en cuanto a los pasos a dar, pero no podemos perder de vista que el Tratado fue aprobado como la piedra angular del desarme, el control de armamentos y la prevención pacífica de la proliferación de las armas nucleares.

Guatemala promueve la universalidad del TNP y la plena observancia de cada una de sus disposiciones. Subraya que su cumplimiento es una obligación jurídica y que todos los Estados partes estamos comprometidos a dar claras muestras de nuestro apego a la letra y al espíritu de ese instrumento jurídico internacional.

Por otro lado, consideramos imprescindible mantener la moratoria de los ensayos nucleares hasta que entre en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Queremos aprovechar esta oportunidad para renovar el apoyo de nuestro país a dicho Tratado, que firmamos el 20 de septiembre de 1999 y que, como nos recordó el delegado de Francia, ratificamos el 12 de enero de este año.

Hay que encontrar los medios para fortalecer las acciones a favor del desarme nuclear, lo cual requiere, ante todo, de una expresión de voluntad política clara de parte de los Estados poseedores de armas nucleares y de un conjunto de acciones concretas calendarizadas y verificables que nos permitan abandonar la retórica que pretende forzarnos a reconocer avances aún cuando las armas nucleares no solo continúan existiendo en cantidades exorbitantes sino que, incluso, se intenta ampliar su alcance.

Si bien observamos ciertas señales políticas positivas procedentes de los Estados poseedores de armas nucleares que apuntan a su renovado compromiso con el desarme nuclear bilateral y multilateral, esperamos que estas se conviertan en medidas concretas en un futuro cercano. A ese respecto, consideramos el Tratado sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia como un paso en la dirección correcta. Asimismo, consideramos que las iniciativas a favor de la seguridad nuclear y los acuerdos alcanzados entre los países participantes en las cumbres de Washington y Seúl constituyen una importante contribución al proceso de revisión de las doctrinas de seguridad relacionadas con las armas nucleares.

Estamos convencidos de que para garantizar que esos acuerdos produzcan los mejores resultados posibles debemos tener siempre presente que así como se deben lograr progresos en el desarme nuclear, de la misma manera se tienen que lograr avances en la no proliferación. En ese sentido, por su lado, los Estados no poseedores de armas nucleares también estamos obligados a cumplir con las responsabilidades contenidas en el TNP, reafirmando nuestro compromiso de no volvernos poseedores de armas nucleares, pero manteniendo nuestro derecho inalienable a acceder, desarrollar y participar en el futuro en tecnologías de carácter nuclear para su uso con fines exclusivamente pacíficos.

Por otra parte, el terrorismo nuclear y el tráfico ilícito de material nuclear suponen una grave amenaza para la seguridad, y se deben encarar mediante un compromiso mundial. Es fundamental que todos los Estados cumplan lo acordado en la resolución 1540 (2004) de este Consejo.

Finalmente, todas esas medidas —tanto en la esfera del desarme como de la no proliferación— deben llevarse a cabo en un entorno propenso a la verificación y a la transparencia con el propósito de generar la confianza entre las partes en el Tratado. Por lo tanto, resaltamos la función que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica en la verificación del uso de la energía nuclear con fines exclusivamente pacíficos.

Guatemala se enorgullece de ser parte en el Tratado de Tlatelolco, que estableció la primera zona habitada del planeta libre de armas nucleares y sirvió de ejemplo e inspiración para que se crearan otras regiones desnuclearizadas. Habiéndose logrado consolidar en América Latina y el Caribe una zona libre de armas nucleares, lo que también se trata de

asegurar es que esa zona no corra el riesgo de una amenaza nuclear.

Para concluir, constatamos que esta reunión nos ofrece la oportunidad de evaluar la buena voluntad de todas las partes de honrar sus compromisos y las expectativas que estos han generado. No debemos retroceder, sino más bien reactivar las promesas inequívocas que se han alcanzado hasta ahora y atender las nuevas amenazas que enfrentamos. Es sobre esta base que juntos debemos avanzar hacia una agenda común para preservar la paz y la seguridad internacionales.

**Sr. Sangqu** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Ante todo, permítame felicitar a su delegación por haber convocado este debate oportuno sobre la cuestión de la proliferación, el desarme y la seguridad nucleares. Mi delegación desea también agradecer al Secretario General su exposición informativa al Consejo en la mañana de hoy.

Nos adherimos a la carta de fecha 13 de abril de 2012 (S/2012/223) dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados.

Sudáfrica sigue convencida de que las armas de destrucción en masa no garantizan la seguridad, sino todo lo contrario. Siempre que esas armas existan, la humanidad seguirá afrontando la amenaza de una catástrofe. Esa convicción sustenta nuestro firme compromiso con los principios del desarme y la no proliferación nucleares, que son contribuciones fundamentales al sistema de seguridad colectiva previsto en la Carta de las Naciones Unidas. Sudáfrica sigue plenamente comprometida con un mundo libre de armas nucleares y con el sistema multilateral que intenta promover ese objetivo.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares. El TNP representa un trato histórico entre los Estados que poseen armas nucleares y los Estados que no las poseen, en virtud del cual los primeros se han comprometido a eliminar sus armas nucleares partiendo del entendimiento recíproco de que los segundos no tratarán de obtener armas nucleares.

En cuanto a la cuestión del desarme nuclear, Sudáfrica desea reiterar su posición de principios de que el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares se fortalecen mutuamente y los esfuerzos tendientes a la no proliferación nuclear deben realizarse paralelamente con unos esfuerzos simultáneos tendientes al desarme nuclear. Por lo tanto, al actuar en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, consideramos que es indispensable que el Consejo se ocupe tanto del desarme nuclear como de la no proliferación de las armas nucleares con igual vigor. Al respecto, Sudáfrica celebra como hecho positivo que el Consejo de Seguridad haya reiterado de nuevo la necesidad de que todos los Estados Miembros cumplan plenamente con sus obligaciones y asuman sus compromisos en relación con el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos.

La aplicación de todos los compromisos de no proliferación de las armas nucleares es sin lugar a dudas esencial, pero para lograr una paz y una seguridad internacionales verdaderas también hace falta aplicar los compromisos en materia de desarme nuclear, y a la vez velar por que se respete el derecho inalienable de los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Sudáfrica opina que los Estados que no poseen armas nucleares han hecho en general grandes avances en los esfuerzos por aplicar sus obligaciones en materia de no proliferación, entre otras las previstas en la resolución 1540 (2004). Es fundamental que, de igual modo, los Estados que poseen armas nucleares se atengan a sus propios compromisos y obligaciones.

Aunque nos mantenemos firmes en nuestra opinión y nuestra determinación de combatir la proliferación, la comunidad internacional debe respetar la necesidad de que los países en desarrollo utilicen energía nuclear en el contexto de un crecimiento económico sostenible y acelerado. En el enfoque que sigamos con respecto a las cuestiones nucleares, también debemos hallar un equilibrio aceptable entre las inquietudes de los Estados relativas a su seguridad energética y la no proliferación de tecnologías nucleares delicadas, y a la vez respetar el derecho previsto en el artículo IV del TNP. Las decisiones y opciones de los Estados en el ámbito de los usos de la energía nuclear con fines pacíficos deben respetarse sin poner en peligro sus políticas o acuerdos y arreglos de cooperación internacional para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y sus políticas sobre el ciclo de combustible.

Sudáfrica celebra el progreso que han logrado los Estados para fortalecer la seguridad nuclear a nivel nacional y a través de las organizaciones multilaterales pertinentes, especialmente el Organismo Internacional de Energía Atómica. No obstante, deberíamos mantenernos alerta ante el riesgo que siguen entrañando el terrorismo nuclear, las redes nucleares ilícitas y los actos delictivos, así como el uso de material nuclear u otro material radiactivo para actos malintencionados. Sudáfrica considera que siguiendo un enfoque de cooperación con las organizaciones multilaterales pertinentes, la comunidad internacional puede afrontar esos riesgos de manera eficaz.

Para concluir, Sudáfrica afirma que la comunidad internacional debe trabajar conjuntamente en favor del objetivo de la eliminación de todas las armas de destrucción en masa, especialmente las armas nucleares. Ese esfuerzo no debe verse debilitado por ningún proceso ajeno a los procesos de negociaciones multilaterales ya establecidos.

**Sr. Tarar** (Pakistán) (*habla en inglés*): Damos las gracias a los Estados Unidos de América por convocar esta sesión y tomamos nota de la exposición informativa del Secretario General.

El Pakistán está plenamente comprometido con la seguridad nuclear. Participamos de manera activa en los esfuerzos mundiales de seguridad nuclear y las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre seguridad nuclear. Hemos colaborado estrechamente con otros gobiernos dentro del proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear y hemos asistido a dichas Cumbres al máximo nivel. Hemos participado constructivamente en la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear y en su grupo de aplicación y evaluación.

En la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Seúl el mes pasado, el Primer Ministro Syed Yusuf Raza Gilani expuso claramente el punto de vista del Pakistán en materia de seguridad nuclear. Hizo las siguientes observaciones principales.

La comunidad internacional en su conjunto ha adoptado medidas para crear un mundo seguro que no esté sujeto al miedo de un ataque terrorista nuclear. Creemos que los materiales nucleares no deben llegar jamás a manos de terroristas. Las medidas nacionales son la parte más importante de nuestros esfuerzos por potenciar la seguridad nuclear. Si las naciones no se mueven, nada se mueve. Si las naciones se mueven débilmente, los riesgos nucleares se multiplicarán muchas veces. Las naciones deben moverse juntas y aprender unas de otras.

Como parte en la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, la Convención sobre Seguridad Nuclear, la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica, el Pakistán ha venido contribuyendo sustancialmente al marco de seguridad nuclear. Nuestro compromiso queda demostrado por el hecho de que nos atenemos sistemáticamente al Código de Conducta del OIEA y participamos en la base de datos sobre tráfico ilícito de dicho Organismo.

La seguridad nuclear dentro de los Estados es una responsabilidad nacional. En este marco hemos trabajado con asociados internacionales y seguiremos contemplando la cooperación sobre seguridad nuclear a través de planes de acción nacionales voluntarios y de conformidad con obligaciones internacionales. El actual marco internacional, que es bastante amplio, abarca las medidas adoptadas por el OIEA, las Naciones Unidas y varias convenciones e iniciativas. Por lo tanto, los participantes en la Cumbre de Seguridad Nuclear determinaron que no había necesidad de crear una nueva institución o mecanismo paralelo para la seguridad nuclear. En ese contexto, reiteramos la responsabilidad esencial y el papel central del OIEA.

El régimen de seguridad nuclear del Pakistán tiene cuatro pilares.

Primero, contamos con un sistema sólido de mando y control que está bien definido y que abarca la Autoridad del Comando Nacional, la División de Planes Estratégicos y el Comando de las Fuerzas Estratégicas. Ese mecanismo ejerce control sobre todos los aspectos de la política, las adquisiciones, las operaciones y, lo que es más importante, la seguridad nuclear. La División de Planes Estratégicos desarrolla soluciones técnicas, programas de fiabilidad del personal y capacidad de inteligencia para abordar la seguridad nuclear, la no proliferación, los accidentes y el terrorismo con armas de destrucción en masa.

Segundo, contamos con un estricto régimen regulador que abarca todas las cuestiones relacionadas con la seguridad física y tecnológica en el contexto nuclear, incluida la protección física de los materiales y las instalaciones, el control y la rendición de cuentas

sobre material, la seguridad del transporte, la prevención del tráfico ilícito, los controles fronterizos y los planes para abordar posibles emergencias radiológicas. La Dirección de Reglamentación Nuclear del Pakistán, órgano de supervisión autónomo, regula la seguridad física y tecnológica de los materiales e instalaciones nucleares civiles. Colabora estrechamente con el OIEA y se beneficia de sus recomendaciones y orientaciones.

Tercero, contamos con un amplio régimen de control de las exportaciones. Nuestra legislación sobre el control de las exportaciones se ajusta a las normas internacionales.

Cuarto, participamos en la cooperación internacional en consonancia con nuestras políticas e intereses nacionales, así como las obligaciones internacionales.

El Pakistán se centra especialmente en el fomento de la capacidad y la interacción con la comunidad internacional, en particular el OIEA. Hemos creado un centro de excelencia para la capacitación que imparte cursos especializados sobre seguridad nuclear, protección física y responsabilidad del personal. Hemos ofrecido el centro como ente regional e internacional para la capacitación. Estamos desplegando portales especiales sobre material nuclear en los principales puntos de entrada y salida para detectar, disuadir y prevenir el tráfico ilícito de material radiactivo. Estamos aplicando nuestro plan de acción de seguridad nuclear en cooperación con el OIEA. También hemos desarrollado un sólido mecanismo de respuesta a emergencias nucleares.

El Pakistán apoya plenamente los objetivos acordados mundialmente de promoción de la no proliferación y el desarme nucleares. Continuaremos cooperando con todos los esfuerzos internacionales tendientes a promover soluciones justas y equitativas a los desafíos de desarme y no proliferación. El Pakistán comparte la opinión de la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas en el sentido de que el Consejo de Seguridad debería abstenerse de ponerse al frente de las cuestiones mundiales de no proliferación y desarme. El Consejo, compuesto por 15 Estados, no es un órgano representativo. El desarme y la no proliferación mundiales pueden lograrse en un foro más universal en el que todos los Estados tengan derecho a participar, negociar y llegar a resultados acordados.

El Pakistán es un Estado que posee armas nucleares y no puede aceptar referencias que no sean realistas, como la de la resolución 1887 (2009), en la que se pide que se adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como Estado no poseedor de armas nucleares.

Subrayamos la importancia de reconocer las realidades regionales en Asia Meridional y la necesidad de integrar a los Estados que no son partes en el TNP en el régimen del TNP. La posición del Pakistán sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisionable ha sido inequívoca. La Conferencia de Desarme no es un órgano con un único tema en su programa. La Conferencia tiene temas del programa más apremiantes, como el desarme nuclear y las garantías negativas de seguridad, que han sido cuestiones pendientes durante decenios. El logro de progresos en esos dos temas más importantes promovería avances hacia el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

Deseamos recordar que el Movimiento de los Países No Alineados, integrado por 120 Estados Miembros, ha transmitido sus opiniones sobre la seguridad nuclear así como sobre las cuestiones más amplias del desarme y la no proliferación. Esas cartas figuran en el documento S/2012/223. Apoyamos plenamente su contenido y su anexo.

Una energía nuclear que sea segura y sostenible es esencial para lograr progresos en nuestro programa económico. En vista de las necesidades energéticas cada vez mayores del Pakistán y de la actual escasez energética, y para responder a las futuras necesidades de una población y una economía en crecimiento, la Autoridad del Comando Nacional aprobó el Programa de energía nuclear-2050. Instamos a la comunidad internacional a que proporcione al Pakistán acceso a la tecnología nuclear para usos pacíficos sobre una base no discriminatoria.

El Pakistán cumple los requisitos para convertirse en miembro del Grupo de Suministradores Nucleares y de otros regímenes de control de las exportaciones. El año pasado, la Junta de Gobernadores del OIEA aprobó por unanimidad el acuerdo de salvaguardias en relación con nuestras dos centrales nucleares civiles. Ello muestra la confianza permanente de la comunidad internacional en las normas de seguridad y las medidas de seguridad que se mantienen en el Pakistán.

**Sr. Parham** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Agradezco al Secretario General la exposición informativa que presentó esta mañana. Todos estamos de acuerdo en que el terrorismo nuclear es una de las mayores amenazas para la paz y la seguridad internacionales. La reciente Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en la República de Corea reforzó la voluntad política y movilizó la pericia técnica necesaria para cumplir los compromisos contraídos en Washington, D.C., hace dos años. En Seúl, presenciamos cómo 53 países contrajeron más de 100 nuevos compromisos de mejorar la seguridad nuclear internacional.

Para mantener ese impulso, es necesario que examinemos seriamente las normas y reglas comunes de seguridad nuclear. A tal fin, alentamos a los países a que participen en las iniciativas internacionales de seguridad nuclear y se adhieran a las convenciones pertinentes, y a que los que aún no lo hayan hecho ratifiquen la Convención enmendada sobre la protección física de los materiales nucleares del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el Convenio internacional de las Naciones Unidas para la represión de los actos de terrorismo nuclear. Asimismo, alentamos a todos los Estados a que colaboren con el Grupo de Suministradores Nucleares en el contexto del uso de la energía nuclear para fines civiles.

Por su parte, el Gobierno del Reino Unido está comprometido con el objetivo a largo plazo de un mundo sin armas nucleares y ha prometido ejercer presión a favor del desarme multilateral, de conformidad con su compromiso en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Estamos decididos a colaborar con la comunidad internacional para controlar la proliferación, lograr progresos en el desarme multilateral, fomentar la confianza entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de esas armas y adoptar medidas tangibles hacia un mundo más seguro y más estable en que los países que poseen armas nucleares sean capaces, en última instancia, de renunciar a ellas.

El Reino Unido desea colaborar con la comunidad internacional para abordar eficazmente los programas nucleares que son motivo de preocupación. En cuanto al Irán, el Reino Unido está comprometido con una solución pacífica negociada de la cuestión nuclear. Acogemos con agrado la ronda más reciente de conversaciones del E3+3, celebrada el 14 de abril, como primer paso hacia ese objetivo. Ahora necesitamos un acuerdo sobre medidas prácticas urgentes para fomentar la confianza en que el Irán no tiene la intención de fabricar armas nucleares.

Nos preocupa profundamente el lanzamiento fallido del satélite de la República Popular Democrática de Corea el 13 de abril, que constituye una clara violación de la resolución 1874 (2009). Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que suspenda toda actividad nuclear y relacionada con misiles nucleares y a que se comprometa a dialogar con la comunidad internacional, incluida la reanudación de las conversaciones entre las seis partes. En ese ámbito, como en todos los demás, todos los Estados Miembros deben cumplir plenamente sus obligaciones en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Un tratado de prohibición de la producción de material fisionable es un componente esencial para lograr el objetivo a largo plazo de un mundo libre de armas nucleares. Ese tratado pondría fin a la futura producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares y fijaría un límite a la cantidad de ese material disponible a escala mundial. El Reino Unido está comprometido a lograr un tratado de prohibición de la producción de material fisionable y a comenzar de inmediato negociaciones en la Conferencia de Desarme de Ginebra. Unilateralmente, hemos suspendido la producción de material fisionable para armas desde 1995. La comunidad internacional espera el logro de progresos. Seamos claros. El logro de progresos en la Conferencia de Desarme para celebrar negociaciones significativas sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable determinará la continua viabilidad de la Conferencia.

El Reino Unido sigue trabajando para universalizar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y fortalecer la estructura de no proliferación. Deseamos contar con un sistema de salvaguardias universal, fortalecido, con el acuerdo de salvaguardias amplias del OIEA y el protocolo adicional como norma universal y norma de verificación. Estamos comprometidos a apoyar la ampliación del uso de la energía nuclear para fines civiles a la vez que garanticemos que ni la seguridad física ni la tecnológica se pongan en peligro, ni se tolere la proliferación nuclear.

El Reino Unido espera que el próximo período de sesiones del Comité Preparatorio se base en el éxito de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP, en la que por primera vez se acordó un Plan de Acción intersectorial por consenso. Debemos mantener ese impulso positivo a lo largo de este ciclo de examen hasta la Conferencia de Examen de 2015.

El Consejo tiene la responsabilidad especial de garantizar que el átomo se utilice para la paz, y no como amenaza para la paz y la seguridad. Trabajando con la comunidad de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros en su conjunto, podemos garantizar que las reglas y normas acordadas se ejecuten y los compromisos se cumplan con el fin de impedir la proliferación nuclear, y el riesgo de terror nuclear conexo, para hacer del mundo sin armas nucleares una realidad y lograr que el átomo se utilice para el desarrollo y la estabilidad, no el conflicto.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de los Estados Unidos.

Deseo dar las gracias al Secretario General por su participación y liderazgo en este tema, así como a mis colegas del Consejo por las deliberaciones de hoy sobre una cuestión que figura como prioridad máxima en nuestro programa y por su acuerdo sobre la declaración de la Presidencia a la que daré lectura en breve.

Cuando se trata de las acuciantes amenazas nucleares que hemos examinado hoy, incluido el terrorismo nuclear, el Consejo de Seguridad debe asumir su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Como declaró el Presidente Obama en Praga hace tres años, la explosión de una sola arma nuclear tendría consecuencias catastróficas para nuestra seguridad física mundial, nuestra seguridad tecnológica e incluso nuestra propia supervivencia. Todos compartimos un interés en impedir y contener las amenazas nucleares. Durante la cumbre histórica del Consejo de Seguridad de septiembre de 2009 sobre la no proliferación y la seguridad nuclear (véase S/PV.6191), los Jefes de Estado reafirmaron ese interés común aprobando la trascendental resolución 1887 (2009), en cuyo primer párrafo del preámbulo se resolvía “promover un mundo más seguro para todos y crear las condiciones necesarias para un mundo sin armas nucleares”.

La resolución 1887 (2009) fue la primera medida amplia que el Consejo adoptó en relación con esas cuestiones desde mediados del decenio de 1990. Aprovechando el impulso de la cumbre de 2009, el Consejo de Seguridad y el mundo lograron progresos significativos. En un hecho histórico sin precedentes, la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares culminó con un documento final que incluyó un Plan de Acción amplio, aprobado por consenso, sobre medidas encaminadas a fortalecer los tres pilares del Tratado.

No se puede negar que el Tratado sigue siendo la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear y el fundamento para tratar de lograr el desarme nuclear y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Como dijo el Presidente Obama en Seúl el mes pasado:

> “hemos defendido el acuerdo básico del TNP. Los países que poseen armas nucleares, como los Estados Unidos y Rusia, avanzarán hacia el desarme. Los países que no poseen armas nucleares no las adquirirán. Todos los países podrán tener acceso a la energía nuclear con fines pacíficos.”

El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ha seguido desempeñando un papel fundamental para aplicar las salvaguardias y promover la utilización de la energía nuclear en condiciones de seguridad y con fines pacíficos. La combinación del acuerdo de salvaguardias del TNP y el protocolo adicional se ha reconocido ampliamente como la norma para fortalecer las salvaguardias del OIEA.

Hasta la fecha, 115 Estados, incluidos los Estados Unidos de América, han puesto en vigor un protocolo adicional, en virtud del cual se amplían los derechos de acceso del OIEA a la información y los emplazamientos. Seguimos buscando asociados en un esfuerzo por ampliar y acelerar las actividades del OIEA, a fin de fortalecer la capacidad del Organismo para detectar y disuadir las actividades nucleares no declaradas.

En 2011, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1977 (2011), en virtud de la cual se prorrogó el mandato del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) por un período sin precedentes de 10 años. La labor del Comité 1540 para ayudar a los Estados a prevenir la proliferación de

armas de destrucción en masa y evitar que caigan en manos de agentes no estatales es una parte crucial del régimen internacional de no proliferación. Los Estados Unidos apoyan plenamente los esfuerzos con miras a la aplicación de la resolución 1540 (2004), y el año pasado hicieron una contribución voluntaria de 3 millones de dólares para promover la labor del Comité.

Finalmente, la Cumbre de Seguridad Nuclear, celebrada en Washington, D.C., en 2010 fue seguida de una segunda cumbre el mes pasado. Más de 50 Jefes de Estado se reunieron en Seúl y reafirmaron su compromiso de luchar contra el terrorismo nuclear y aumentar la seguridad nuclear. Las acciones y los compromisos de los Estados participantes se están plasmando en medidas tangibles de protección contra el terrorismo nuclear.

Los Estados Unidos también están fortaleciendo los esfuerzos de no proliferación y desarme a nivel mundial. En la Revisión de la Postura Nuclear de 2010 de los Estados Unidos se presentó nuestro enfoque para reducir el papel de las armas nucleares y perseguir el objetivo de un mundo sin ese tipo de armas. A través de la Revisión de la Postura anunciamos que los Estados Unidos no utilizarían ni amenazarían con utilizar armas nucleares contra los Estados no poseedores de esas armas que son partes en el TNP y cumplen sus obligaciones en materia de no proliferación nuclear. También insistimos en nuestro interés colectivo en garantizar que se mantenga para siempre el récord de no haber utilizado armas nucleares durante más de seis decenios.

El Nuevo Tratado START concertado entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia, que entró en vigor el 5 de febrero de 2011, se está aplicando con éxito. En el Tratado se demuestra una vez más el compromiso firme de los Estados Unidos de cumplir sus obligaciones en materia de desarme. Cuando el Tratado se aplique plenamente, las fuerzas nucleares estratégicas desplegadas de los Estados Unidos y Rusia alcanzarán su nivel más bajo desde el decenio de 1950. Las disposiciones rigurosas del Nuevo Tratado START demuestran la importancia de la transparencia y la verificación eficaz para proporcionar previsibilidad y estabilidad en las relaciones internacionales.

Al continuar el proceso de diálogo de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad establecido a través de las conferencias de Londres y de París, de 2009 y 2011, respectivamente, los Estados Unidos acogerán este año una conferencia de los cinco miembros permanentes en Washington, D.C., para proseguir los debates sobre las medidas de verificación, transparencia y fomento de la confianza. El proceso de los cinco miembros permanentes, que ya está en marcha, amplía el diálogo de larga data entre los Estados Unidos y Rusia sobre el desarme nuclear para convertirlo en un proceso constante de diálogo entre los cinco miembros permanentes sobre las cuestiones relacionadas con el desarme nuclear, de conformidad con nuestras obligaciones con arreglo al artículo VI del TNP y con nuestros compromisos en virtud el Plan de Acción de 2010 sobre el TNP.

La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es también un paso fundamental hacia un mundo sin armas nucleares. Los Estados Unidos mantienen su compromiso de trabajar en pro de la ratificación del Tratado y de su entrada en vigor. Seguimos manteniendo también nuestra suspensión voluntaria de los ensayos de explosivos nucleares, que entró en vigor hace dos decenios. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que se abstengan de realizar ensayos de explosivos nucleares.

A pesar de estos numerosos esfuerzos multilaterales y nacionales, aún queda mucho trabajo por hacer. Tenemos que seguir fortaleciendo los esfuerzos mundiales de no proliferación, desarme y seguridad nucleares. No podemos bajar la guardia.

Algunos países siguen tratando de obtener capacidades en materia de armas nucleares, en violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y en contra de la voluntad claramente expresada de la comunidad internacional. Los peligros que enfrentamos y el precio de la autocomplacencia siguen siendo enormes. Por ejemplo, no podemos permitir que el TNPT se vea debilitado al tolerar el incumplimiento de sus requisitos o las violaciones de los acuerdos internacionales de salvaguardias. Las consecuencias de cualquier caso de incumplimiento, ya sea por Corea del Norte o el Irán, afectan no solo al país directamente interesado y a sus vecinos. Si no se le pone coto, toda violación del TNP puede erosionar la confianza en el régimen mundial de no proliferación nuclear. No podemos permitir que esto ocurra, ni lo permitiremos.

Comenzar las negociaciones relativas a un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable es el próximo paso lógico en el ámbito del

control de las armas nucleares. Por tanto, es motivo de gran decepción que, debido a un país, la Conferencia de Desarme no haya podido ponerse de acuerdo para seguir avanzando. La Conferencia debe ponerse de acuerdo para iniciar negociaciones sin más dilación.

También debemos mejorar nuestro compromiso con la seguridad y la protección nucleares. El terrible accidente que se produjo en la planta de Fukushima el año pasado nos recordó que todos somos vulnerables en la medida en que el mundo recurre cada vez más a la energía nuclear para fomentar el crecimiento y el desarrollo económicos.

La opción de desarrollar y mantener la energía nuclear en condiciones de seguridad es, y debe seguir siendo, una opción nacional. No obstante, seguiremos apoyando enérgicamente los esfuerzos internacionales, dirigidos principalmente por el OIEA, para facilitar una mejor capacitación y cooperación en materia de seguridad nuclear y para mejorar la capacidad de respuesta en casos de accidentes. Los Estados Unidos consideran que tienen la responsabilidad moral de dirigir y actuar ahora, en cooperación con los miembros del Consejo y la comunidad internacional, para buscar la paz y la seguridad en un mundo sin armas nucleares. La sesión y la declaración de la Presidencia de hoy constituyen un hito en ese camino. Como recalcó el Presidente Obama en Seúl el mes pasado, "no hay ninguna nación que pueda hacer eso por sí sola".

Reanudo ahora mis funciones como Presidenta del Consejo de Seguridad.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en su nombre:

"El Consejo de Seguridad reafirma que la proliferación de armas de destrucción en masa, y sus sistemas vectores, constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

El Consejo de Seguridad sigue sumamente preocupado por la amenaza del terrorismo y el riesgo de que agentes no estatales puedan adquirir, desarrollar o emplear armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores o traficar con ellos.

El Consejo de Seguridad reafirma la necesidad de que todos los Estados Miembros cumplan plenamente sus obligaciones y respeten sus compromisos en relación con el control de armamentos, el desarme y la no proliferación en todos sus aspectos de todas las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores.

El Consejo de Seguridad reafirma su apoyo a los tratados multilaterales que tienen por objeto eliminar o prevenir la proliferación de armas nucleares, químicas o biológicas y la importancia de que todos los Estados partes en esos tratados los apliquen integralmente a fin de promover la estabilidad internacional.

El Consejo de Seguridad reafirma la resolución 1540 (2004), que dispone que los Estados deben adoptar medidas eficaces para evitar que agentes no estatales adquieran armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores e instaurar controles nacionales a fin de prevenir la proliferación de las armas nucleares, químicas o biológicas, sus sistemas vectores y los materiales conexos, reconoce los avances realizados por los Estados en la aplicación de la resolución 1540 (2004), hace suya la labor llevada a cabo por el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y, a ese respecto, recuerda la resolución 1977 (2011), en la que se prorrogó el mandato del Comité 1540 por un período de 10 años.

El Consejo de Seguridad reconoce la importancia de las Cumbres de Seguridad Nuclear celebradas en 2012 y 2010, los comunicados emitidos por ellas y el Plan de trabajo de la Cumbre de Seguridad Nuclear de 2010.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito los compromisos contraídos por los participantes en la Cumbre de Seguridad Nuclear de adoptar medidas nacionales, según corresponda, para aumentar la seguridad nuclear en el plano interno y de colaborar por medio de mecanismos bilaterales y multilaterales, en particular el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), con el fin de mejorar la seguridad nuclear, y alienta a todos los Estados a adoptar medidas nacionales a tal fin.

El Consejo de Seguridad reafirma, en este contexto, sus resoluciones pertinentes, en particular la resolución 1887 (2009).

El Consejo de Seguridad recuerda que las salvaguardias efectivas del OIEA son esenciales para prevenir la proliferación nuclear y facilitar la cooperación en el ámbito del uso de la energía nuclear con fines pacíficos, y renueva su llamamiento a todos los Estados a que cooperen plenamente con el OIEA.

El Consejo de Seguridad afirma la responsabilidad esencial y la función central que desempeña el OIEA en el fortalecimiento del marco internacional de seguridad nuclear y apoya también el Plan de seguridad física nuclear para 2010-2013 del OIEA.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la aprobación del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear, recuerda la Conferencia Ministerial del OIEA sobre Seguridad Nuclear, celebrada en junio de 2011, y la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Seguridad Nuclear, de septiembre de 2011, organizada por el Secretario General, y valora las diversas iniciativas y actividades internacionales llevadas a cabo con ese propósito.

El Consejo de Seguridad destaca la importancia de las medidas internacionales dirigidas a establecer centros de apoyo en materia de seguridad nuclear autosuficientes y del plan del OIEA de crear la Red Internacional de centros de capacitación y apoyo sobre seguridad nuclear.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito las nuevas ratificaciones de la enmienda de 2005 de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares y las recientes adhesiones al Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear.

El Consejo de Seguridad pone de relieve la importancia de los avances realizados por la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear.

El Consejo de Seguridad reconoce los avances realizados por la Alianza mundial contra la proliferación de armas de destrucción en masa y materiales conexos y valora que se haya prorrogado más allá de 2012.

El Consejo de Seguridad alienta a los Estados a participar en el programa de la base de datos del OIEA sobre el tráfico ilícito.

El Consejo de Seguridad aprecia los esfuerzos de la Organización Internacional de Policía Criminal para luchar contra el tráfico ilícito de material nuclear, incluso mediante el establecimiento de su Unidad de Prevención del Terrorismo Radiológico y Nuclear.

El Consejo de Seguridad toma nota de los esfuerzos internacionales para impedir la financiación de las actividades relacionadas con la proliferación, y toma nota de la labor del Grupo de Acción Financiera.

El Consejo de Seguridad acoge complacido el establecimiento de los Centros de Excelencia de la Unión Europea para la mitigación de los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares.

El Consejo de Seguridad exhorta a los Estados que aún no lo hayan hecho a presentar el primer informe sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) y alienta a los Estados a proporcionar, cuando proceda o cuando lo solicite el Comité, información adicional sobre la aplicación.

El Consejo de Seguridad exhorta a todos los Estados Partes en la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares a ratificar a la brevedad posible la Enmienda a la Convención y los alienta a proceder de conformidad con los propósitos y objetivos de la Enmienda a la espera de que esta entre en vigor, y alienta a los Estados que aún no lo hayan hecho a adherirse a la Convención y a aprobar la Enmienda a la brevedad posible.

El Consejo de Seguridad alienta también a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a pasar a ser partes en el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear y alienta a los Estados Partes en el Convenio a deliberar sobre medidas para la aplicación efectiva del Convenio.

El Consejo de Seguridad subraya la importancia de que los Estados den a conocer sus mejores prácticas con miras a mejorar las prácticas sobre seguridad nuclear y reducir el

riesgo de terrorismo nuclear con el objetivo de que todo el material nuclear vulnerable esté a resguardo de tal riesgo, alienta a todos los Estados a aplicar las recomendaciones más recientes del OIEA sobre la protección física del material nuclear y las instalaciones nucleares (INFCIRC/225/Rev.5), alienta a que se desplieguen esfuerzos para resguardar todas las fuentes radiactivas y exhorta a los Estados a apoyar el Plan de seguridad física nuclear para 2010-2013 del OIEA y a hacer contribuciones voluntarias al Fondo de Seguridad Física Nuclear.

El Consejo de Seguridad exhorta a todos los Estados Partes a mejorar su capacidad nacional para detectar, desalentar y detener el tráfico ilícito de material nuclear en todos sus territorios, de conformidad con las autoridades y la legislación nacionales y en consonancia con el derecho internacional, incluidas las obligaciones jurídicas internacionales pertinentes, y exhorta a todos los Estados que estén en situación de hacerlo a esforzarse por intensificar las alianzas internacionales y la formación de capacidad a ese respecto.

El Consejo de Seguridad, a ese respecto, alienta a los Estados a tomar todas las medidas nacionales apropiadas de conformidad con las autoridades y la legislación nacionales, y en consonancia con el derecho internacional, para reforzar los controles de exportación, controlar el acceso a las transferencias intangibles de tecnología y a la información que podrían ser utilizadas para armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, impedir la financiación y el transporte que contribuyan a la proliferación y proteger los materiales delicados.

El Consejo de Seguridad exhorta a todos los Estados a gestionar responsablemente y minimizar en la mayor medida que lo permitan las consideraciones técnicas y económicas el uso de uranio muy enriquecido destinado a fines civiles, incluso mediante la conversión de los reactores de investigación y de los procesos de producción de radioisótopos de manera que se utilicen combustibles y objetivos de uranio poco enriquecido, habida cuenta de la necesidad de que se asegure el suministro de isótopos para fines médicos.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2012/14.

No hay más oradores inscritos en la lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 13.10 horas*.